



**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN VINCES**
TELF. 0982425102

VINCES - ECUADOR

20161208001P001015

FACTURA 001-001-000002790

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DE TRASPORTE TERRESTRE VEINTE
DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.**

OTORGAN: FROILAN ACOSTA MORENO Y OTROS

A FAVOR DE SI MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

J.M

#####

#####

#####

#####

En la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos,
el día de hoy **LUNES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL**

30-05-21



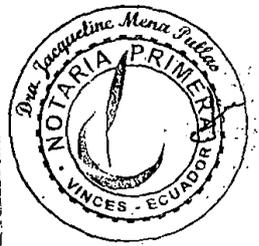
DIECISEIS, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE MENA PULLAS**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES, comparecen, los señores **FROILAN EMILIO ACOSTA MORENO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ÁNGEL ALBERTO ARIAS MURILLO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **LUISA AURORA BURGOS PERALTA**, de estado civil soltera, trabajadora independiente; **WLLINGTON BENJAMIN CASTILLO MACÍAS**, de estado civil soltero, chofer profesional; **FELIX ARTURO CEREZO VELIZ**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **JORGE TORIBIO ESCOBAR MORAN**, casado, estudiante; **JUAN ALFREDO FRANCO SANCHEZ**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **MARTIN ANTOLIN FRANCO TAPIA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **CORNELIO GILBERTO LEON YEPEZ**, de estado civil viudo, trabajador independiente; **AURELIO LUPERCIO LOOR CABELLO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **NANCY RUTH LOOR ZAMBRANO**, de estado civil soltero, trabajadora independiente; **AQUILINO MARIO LUNA ESPAÑA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **LUIS ARTURO LUNA VEAS**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **GERASIMO EUSEBIO LUNA VERA**, de estado civil casado, trabajador independiente; **ALIBEL BENIGNO MACÍAS CASTILLO**, de



estado civil soltero, chofer profesional; **MAXIMILIANO JOVANY MACIAS RENDON**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **WILMER GERBACIO MANRIQUE SANTANA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **FAUSTO GERARDO MANRIQUEZ SANTANA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **FERMIN AGAPITO MENDOZA GONZALES**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **SANTOS BENITO MINDIOLA LUNA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **RAFAEL RAMON MIRANDA LEON**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **NICOLAS FRANCISCO MONTOYA TRIANA**, de estado civil soltero, chofer profesional; **WASHINGTON JOAQUIN MORAN OCHOA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ELOY GUILLERMO MORENO MIÑO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ÁNGEL ALFREDO PEÑAHERRERA ARROYO**, de estado civil soltero, empleado; **JACINTO ELIAS PLUAS LAJE**, de estado civil casado, trabajador independiente; **ÁNGEL ESTEBAN ROSADO SANTANA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **OSCAR NESTOR SALVATIERRA ARANA**, de estado civil soltero, chofer profesional; **PABLO BIENVENIDO SALVATIERRA BUSTAMANTE**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ MORALES**,



Estado civil soltero, trabajador independiente; **FERMIN JACINTO SÁNCHEZ YEPEZ**, de estado civil soltero, trabajador independiente; quien por no saber firmar, comparece acompañado de la señorita **Meyling Verónica Luna Hernández**, en calidad de TESTIGO; **WASHINGTON FERMIN SÁNCHEZ YEPEZ**, de estado civil soltero, empleado; **REINALDO FELIPE SANTANA SANTILLAN**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ANDRES WILFRIDO SANTILLÁN HERRERA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **WILSON ALEJANDRO SUAREZ MOREIRA**, de estado civil soltero, empleado; **SIMON BOLÍVAR TERÁN SALTOS**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ESTEBAN GREGORIO VALENZUELA JIMÉNEZ**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **ELEUTERIO NERY VERA ZAMBRANO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **VÍCTOR GREGORIO YÉPEZ MORA**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **BARTOLO ASISCLO YEPEZ SANTILLAN**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **VÍCTOR ALFREDO YEPEZ VERA**, de estado civil soltero, trabajador independiente, **HUGO HERIBERTO ZAMBRANO CARBO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **NESTOR NORTON ZAMBRANO CARBO**, de estado civil soltero, trabajador independiente; **JOSÉ HORACIO ZURITA BUSTAMANTE**,



de estado civil soltero, trabajador independiente. Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Vinces, cantón Vinces, Provincia de Los Ríos y legalmente capaces para contratar, obligarse y comparecer al otorgamiento del presente acto, a quienes de conocer en este momento doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya fotocopias se adjuntan como habilitantes, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Constitución de Compañía Anónima, los señores **FROILAN EMILIO ACOSTA MORENO,** de estado civil soltero, **ÁNGEL ALBERTO ARIAS MURILLO,** de estado civil soltero, **LUISA AURORA BURGOS PERALTA,** de estado civil soltera, **WLLINGTON BENJAMIN CASTILLO MACÍAS,** de estado civil soltero, **FELIX ARTURO CEREZO YELIZ,**



Estado civil soltero, **JORGE TORIBIO ESCOBAR MORAN**, de estado civil casado, **JUAN ALFREDO FRANCO SANCHEZ**, de estado civil soltero, **MARTIN ANTOLIN FRANCO TAPIA**, de estado civil soltero, **CORNELIO GILBERTO LEON YEPEZ**, de estado civil viudo, **AURELIO LUPERCIO LOOR CABELLO**, de estado civil soltero, **NANCY RUTH LOOR ZAMBRANO**, de estado civil soltero, **AQUILINO MARIO LUNA ESPAÑA**, de estado civil soltero, **LUIS ARTURO LUNA VEAS**, de estado civil soltero, **GERASIMO EUSEBIO LUNA VERA**, de estado civil casado, **ALIBEL BENIGNO MACÍAS CASTILLO**, de estado civil soltero, **MAXIMILIANO JOVANY MACIAS RENDON**, de estado civil soltero, **WILMER GERBACIO MANRIQUE SANTANA**, de estado civil soltero, **FAUSTO GERARDO MANRIQUEZ SANTANA**, de estado civil soltero, **FERMIN AGAPITO MENDOZA GONZALES**, de estado civil soltero, **SANTOS BENITO MINDIOLA LUNA**, de estado civil soltero, **RAFAEL RAMON MIRANDA LEON**, de estado civil soltero, **NICOLAS FRANCISCO MONTOYA TRIANA**, de estado civil soltero, **WASHINGTON JOAQUIN MORAN OCHOA**, de estado civil soltero, **ELOY GUILLERMO MORENO MIÑO**, de estado civil soltero, **ÁNGEL ALFREDO PEÑAHERRERA ARROYO**, de estado civil soltero, **JACINTO ELIAS PLUAS LAJE**, de estado civil casado, **ÁNGEL ESTEBAN ROSADO SANTANA**, de



estado civil soltero, **OSCAR NESTOR SALVATIERRA ARANA**, de estado civil soltero, **PABLO BIENVENIDO SALVATIERRA BUSTAMANTE**, de estado civil soltero, **LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ MORALES**, de estado civil soltero, **FERMIN JACINTO SÁNCHEZ YEPEZ**, de estado civil soltero, quien por no saber firmar, comparece acompañado de la señorita **Meyling Verónica Luna Hernández**, en calidad de **TESTIGO**; **WASHINGTON FERMIN SÁNCHEZ YEPEZ**, de estado civil soltero; **REINALDO FELIPE SANTANA SANTILLAN**, de estado civil soltero, **ANDRES WILFRIDO SANTILLÁN HERRERA**, de estado civil soltero, **WILSON ALEJANDRO SUAREZ MOREIRA**, de estado civil soltero; **SIMON BOLÍVAR TERÁN SALTOS**, de estado civil soltero, **ESTEBAN GREGORIO VALENZUELA JIMÉNEZ**, de estado civil soltero, **ELEUTERIO NERY VERA ZAMBRANO**, de estado civil soltero, **VÍCTOR GREGORIO YÉPEZ MORA**, de estado civil soltero, **BARTOLO ASISCLO YEPEZ SANTILLAN**, de estado civil soltero, **VÍCTOR ALFREDO YEPEZ VERA**, de estado civil soltero, **HUGO HERIBERTO ZAMBRANO CARBO**, de estado civil soltero, **NESTOR NORTON ZAMBRANO CARBO**, de estado civil soltero, **JOSÉ HORACIO ZURITA BUSTAMANTE**, de estado civil soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta



Ciudad de Vinces, cantón Vinces, provincia de Los Ríos y

legalmente hábiles y capaces para comparecer al presente acto, con capacidad suficiente para obligarse, contratar y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los comparecientes libre y voluntariamente **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, sobre la veracidad del contenido del presente contrato de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.,

y con pleno conocimiento han pactado asumiendo las consecuencias civiles y penales que pudieran generar; así mismo expresan su voluntad de constituir una Compañía Anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios de las partes, a las Normas del Código Civil y a estos Estatutos.- **TERCERA:**

CONSTITUCIÓN.- Los Comparecientes manifiestan que es su voluntad constituir, como en efecto mediante el presente acto constituyen, la compañía que se denomina **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.**; y, declaran así mismo que vinculan la manifestación de su voluntad expresada en todas y cada una de las cláusulas de este



contrato.- **CUARTA: ESTATUTOS.-** La Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.**, que se constituye mediante la presente escritura pública es de nacionalidad ecuatoriana y se registrá por los siguientes Estatutos.- **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.- CAPITULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La Compañía se denomina **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.** **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Público Intracantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos, las disposiciones que emitan los organismos competentes en esa materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.- **ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en el Cantón Vices, Provincia de Los Ríos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos, en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción de



y estos Estatutos.- **ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.-**

El plazo de duración de la Compañía es de **CINCUENTA** AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil correspondiente, plazo que podrá ser prorrogado o restringido por Resolución de la Junta General de Accionistas.- **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL,**

50
AÑOS

ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTÍCULO QUINTO: DEL

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una.- **ARTICULO**

\$ 800

\$ 1

SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al ochocientos inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente.- **ARTÍCULO SÉPTIMO: DERECHOS DE**

LOS ACCIONISTAS.- Son derechos fundamentales del accionista, de los cuales no se le pueden privar: a) La calidad de socio; b) Participar en los beneficios sociales,



debiendo observarse igualdad de tratamiento para los accionistas de la misma clase; c) Participar, en las mismas condiciones, en la distribución del acervo social, en caso de liquidación de la compañía; d) Intervenir en las Juntas Generales y votar cuando sus acciones le concedan el derecho a voto, según los estatutos; e) Integrar los órganos de administración o de fiscalización de la compañía si fueren elegidos en la forma prescrita por la Ley y los Estatutos; f) Gozar de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital; g) Impugnar las Resoluciones de la Junta General y demás organismos de la Compañías en los casos y en la forma establecida en los Artículos 215 y 216 de la Ley de Compañías. No podrá ejercer éste derecho el accionista que estuviere en mora en el pago de sus aportes; y, h) Negociar libremente sus acciones. **ARTÍCULO OCTAVO: AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL.-** La Junta General de Accionistas convocada expresamente para ese objeto, podrá aumentar o disminuir el capital social de la Compañía y en caso de aumento los accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción de las acciones que posean al momento de resolver el mismo. Los títulos de las nuevas acciones que emitan contendrán su serie y número de orden respectivo.- **ARTÍCULO NOVENO: VOTO.- EN**



proporción a su valor pagado, cada acción implica para el accionista el derecho de voto en las Juntas Generales.

Toda acción liberada equivaldrá a un voto. Cuando hubieren varios propietarios de una misma acción, estos deberán nombrar un representante común para el ejercicio de los derechos que les compete y si no se pusieren de acuerdo, el nombramiento será hecho por la autoridad respectiva.-

ARTÍCULO DÉCIMO: DESTRUCCIÓN O

PÉRDIDA DE TÍTULOS.- En caso de destrucción o pérdida de uno o más títulos de las acciones o certificados de acciones, se procederá a la anulación de los mismos y se

expedirán los nuevos, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.-

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

REPRESENTACIONES DE ACCIONISTAS.- Todo

accionista puede hacerse representar en las Juntas Generales, mediante simple carta poder dirigida al Presidente de la Compañía o por medio de poder Notarial debidamente conferido. Con excepción del Presidente,

Administradores, Comisarios, Funcionarios y Empleados de la Compañía, cualquier persona legalmente capaz puede ser representante de los accionistas.-

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CERTIFICADOS PROVISIONALES.-

Obligatoriamente se darán certificados provisionales a los suscriptores para amparar una o varias acciones cuando los títulos definitivos de las mismas no puedan



emitirse por no estar pagadas en su totalidad. Tales certificados provisionales deberán emitirse conforme a la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía.- **CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA: TITULO PRIMERO: ARTICULO DECIMO TERCERO: ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS.-** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General de la misma, y tendrán las atribuciones que les confieren las Leyes y las que señalen los Estatutos.- **TITULO SEGUNDO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ARTICULO DÉCIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General está integrada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es la suprema autoridad y en consecuencia las decisiones que en ella se tomen de conformidad con estos Estatutos y la Ley, obligan a todos los accionistas, al Directorio, al Presidente, al Gerente General y a los demás funcionarios y empleados hayan o no concurrido a las sesiones.- **ARTICULO DÉCIMO QUINTO: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA.-** La Junta General está integrada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, sesionando



Obligatoriamente por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria hecha en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, con señalamiento del objeto, lugar, día y hora. La convocatoria deberá ser realizada por el Presidente o por el Gerente General de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. Sin embargo no será necesaria la publicación por la prensa y se entenderá convocada y válidamente constituida la Junta, cuando estuviere presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la misma, debiendo suscribir el acta respectiva todos los concurrentes, bajo pena de nulidad.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, será convocada por el Presidente o Gerente General de la Compañía, a iniciativa propia o cuando lo soliciten uno o más accionistas, que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. La convocatoria deberá ser hecha en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos fijado para la reunión, expresando el objeto, lugar, día y hora. Si los funcionarios indicados se negaren a efectuar la



convocatoria solicitada por él o los accionistas, éste o éstos podrán recurrir al Superintendente de Compañías solicitando la convocatoria. No hará falta la publicación por la prensa y la Junta se entenderá convocada y válidamente constituida en cualquier tiempo y lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto relativo a los negocios sociales, siempre que se halle presente todo el capital pagado y los asistentes quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad y acepten por unanimidad la celebración de dicha Junta. Excepcionalmente, puede convocar a la Junta el Comisario.- **ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: OBJETO DE LA CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**- En las Juntas Generales Ordinarias se tratarán los asuntos que según la Ley y estos Estatutos les competen. Las Juntas Generales Extraordinarias, en cambio, sólo podrán conocer de los asuntos para los cuales fueron especialmente convocadas.- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: QUÓRUM DE INSTALACIÓN.**- La Junta General no podrá considerarse legalmente constituida para deliberar en primera convocatoria, si no está representada, por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado, si no se obtuviere ese quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse



de treinta días a la fecha fijada para la primera reunión, advirtiéndose en la convocatoria que se haga, se verificará dicha Junta cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y el valor de las acciones que representen. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera. No obstante para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión o la disolución de la Compañía, y en general cualquier modificación de los Estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado en primera convocatoria. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. En tercera convocatoria la Junta General se constituirá con los accionistas concurrentes, sea cual fuere el capital que representen, debiendo advertirse así en la convocatoria que se haga.- **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: MAYORÍA PARA RESOLUCIONES.**- Salvo las excepciones previstas en la Ley, toda resolución decisión de las Juntas Generales para que tengan validez, será tomada por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión. En todo lo no previstos en esta disposición se estará a lo que prescribe el Artículo trece del Reglamento de Juntas Generales.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO: DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS.**- Toda Junta General



será presidida por el Presidente de la Compañía y a falta de éste por el accionista que fuere designado para el efecto, por los asistentes a la reunión, debiendo actuar como Secretario el Gerente General de la Compañía y, en su falta un Secretario Ad-hoc, que será nombrado por la misma Junta.- **ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones y deberes de la Junta General: a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Comisarios de la Compañía; b) Nombrar a los miembros del Directorio; c) Conocer y aprobar el balance general de cuentas y los informes del Presidente, Gerente General y Comisarios de la Compañía; d) Resolver sobre el plan anual de acción de la Compañía; e) Autorizar toda operación que conlleve la enajenación y/o la garantía real de bienes muebles e inmuebles de la Compañía; f) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, disponiendo el reparto de utilidades líquidas y realizadas; g) Conocer y resolver sobre los asuntos concernientes a los negocios sociales que los accionistas, organismos y funcionarios de la Compañía sometan a su consideración; h) Acordar la disolución anticipada de la Compañía; i) Modificar o Reformar los Estatutos Sociales en una sola discusión; j) Resolver acerca del aumento o disminución del capital social; k) Decidir acerca de la



transformación y liquidación de la Compañía; l)

Fijar remuneraciones de los funcionarios que ella nombre;

y, m) Resolver sobre cualquier otro asunto que no

estuviere encomendado a otros organismos o funcionarios

y en general lo que por Ley o estos Estatutos le

correspondiere. De cada Junta se sentará una acta, que

será escrita a máquina en anverso y reverso, foliada con

numeración sucesiva que será suscrita por el Presidente y

el Secretario actuantes.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

SEGUNDO: DEL DIRECTORIO, CONVOCATORIA Y

ATRIBUCIONES.- El Directorio es el máximo organismo

administrativo de la compañía y estará integrado

obligatoriamente por el Presidente y el Gerente General

y por dos vocales, que deberán ser accionistas

designados por la Junta General, quienes ejercerán el

cargo de vocales principales, cada uno con su vocal

suplente. El Presidente de la Compañía será el

Presidente del Directorio y el Gerente General ejercerá el

cargo de Secretario. En caso de ausencia temporal de

cualquiera de los dos funcionarios se designará un

Presidente o Secretario Ad- Hoc de entre los miembros del

Directorio instalado. Los miembros del Directorio durarán

cinco años en sus funciones a excepción de Presidente y

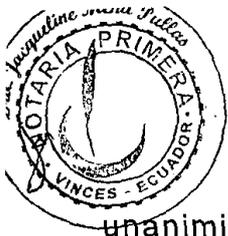
Gerente General que durarán el tiempo en que ejerzan la

Presidencia y Gerencia General de la Compañía. El



Directorio se reunirá obligatoriamente de manera ordinaria la primera semana de los meses de Enero, Abril, Julio, Octubre y Diciembre de cada año y de forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente por iniciativa propia o por pedido expreso del Gerente General o de por lo menos dos de sus vocales o cuando lo solicitaren por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los accionistas de la Compañía. En el caso de que lo solicitaren el porcentaje de accionistas antes indicado estos propondrán el orden del día a tratarse.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:**

CONVOCATORIA.- El Presidente convocará a las sesiones del Directorio mediante comunicación escrita dirigida de manera individual y personal a los demás miembros, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. En dicha comunicación se hará constar el orden del día. Se considerará reunido el Directorio cuando se encuentren presentes por lo menos el cincuenta más uno por ciento de sus Miembros, sea que la convocatoria se la haya hecho por primera vez o no. No Obstante aquello se considerará convocado el Directorio sin el requisito de la previa comunicación, cuando se encuentre presente la totalidad de sus miembros principales, es decir Presidente, el Secretario Titular y los Vocales Principales, quienes decidiran por



unanimidad constituirse en sesión, los que aprobarán igualmente por unanimidad el orden del día a tratarse.

No es válida la sesión del Directorio, sin la previa convocatoria, con la presencia de los Vocales Suplentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DE LAS

RESOLUCIONES.- Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos. El Presidente del Directorio tendrá voto dirimente en caso de empate. En el caso del Presidente Ad-Hoc éste ejercerá el derecho si el Gerente General es parte del paquete accionario y tiene voto, mas no al voto dirimente que tiene el Presidente titular. A las reuniones del Directorio podrán acudir los Vocales Suplentes, quienes de encontrarse sus respectivos principales tendrán derecho a voz pero no a voto. Los Suplentes podrán votar y decidir solo si están principalizados por la ausencia de su respectivo Vocal Principal. Una vez instalada la sesión actuará en esta el Vocal Principal o Suplente con la que se instaló la sesión.

En el desarrollo de la sesión no puede un Vocal abandonar la misma para que actúe su suplente o viceversa. De ausentarse uno de los Vocales luego de instalada la sesión y de existir aún el quòrum ésta continuará con el resto de los miembros con la se instaló la sesión.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-**

ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Dentro de sus

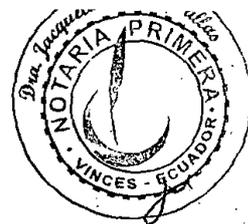


atribuciones tiene las siguientes: a) Resolver sobre la administración en general de la Compañía la misma que será ejecutada de manera individual o conjunta por el Presidente y Gerente General de la misma; b) Vigilar el desempeño del Presidente y del Gerente General de la Compañía, y realizar a estos las observaciones pertinentes; c) Sugerir al Presidente y al Gerente General de la Compañía las acciones a adoptarse en la administración de la empresa; d) Informar a la Junta General de Accionistas sobre el desarrollo de las actividades administrativas resueltas por el Directorio y ejecutadas por el Presidente y Gerente General; e) Solicitar a la Junta General de Accionistas de manera fundamentada la remoción del Presidente y Gerente General de la Compañía en caso de que existiere el motivo para prescindir de sus servicios; f) Toda la contratación de personal bajo relación de dependencia y la fijación de sus remuneraciones estarán a cargo del Directorio; g) Para las adquisiciones de todo lo relacionado a bienes muebles o inmuebles que no sean insumos, y que no sobrepasen los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, se necesitará la autorización del Directorio. Para montos mayores se necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas; h) Cumplir a cabalidad las resoluciones de la Junta General,



mandatos legales y estatutarios y vigilar el fiel cumplimiento de los mismo por parte del Presidente y Gerente General; siendo el Directorio un cuerpo Colegiado podrá ejecutar actos administrativos solo a través del Presidente y Gerente General y previa resolución de mayoría; e, i) El Directorio no podrá resolver o tomar decisiones sobre hechos y actos en los cuales la Junta General ha resuelto en contrario o diferente manera. De resolver contra expresas decisiones de la Junta o en contra de normas estatutarias, serán responsables los miembros del Directorio que hayan votado favorablemente.- **TITULO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: CONDICIONES.-** El Presidente será accionista o no de la Compañía, será elegido por la Junta General y lo será a la vez de este Organismo, y de toda la Compañía. Durará **CINCO AÑOS** en sus funciones y podrá ser reelegido. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.-** Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; b) Vigilar por el fiel cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los funcionarios, empleados y más personal de la Compañía e informar sobre el particular a la Junta cuando fuere menester; c) Presidir las reuniones o

Presidente
RL/SB



sesiones de la Junta General de Accionistas; d) Presidir las sesiones del Directorio de la Compañía; e) Estudiar con el Gerente General la conveniencia de establecer agencias o sucursales y llevar el particular a consideración y aprobación de la Junta General; f) Convocar a sesiones del Directorio y suscribir conjuntamente con el Gerente General, las Actas en las que consten las Resoluciones de dicho organismo; g) Vigilar la buena marcha de los negocios sociales; h) Firmar con el Gerente General los títulos de las acciones y certificados provisionales, así como las Actas de las sesiones de Junta General, en las que actúe; i) Subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva; y, j) Convocar a sesiones de Junta General y ejercer todas las demás atribuciones que por Ley y estos Estatutos le estuvieren encomendadas.- **TITULO**

CUARTO: DEL GERENTE GENERAL: ARTÍCULO

VIGÉSIMO OCTAVO: CONDICIONES.- Será elegido o designado por la Junta General. El Gerente General durará **CINCO AÑOS** en sus funciones y podrá ser reelegido, pudiendo ser o no accionista de la Compañía.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Son

atribuciones y deberes del Gerente General: a) Corresponden al Gerente General la Representación

Gerente Gen

PL



Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual; **b)** Preparar las agendas para las sesiones de la Junta General de Accionistas; **c)** Ejecutar las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **d)** Administrar los bienes e intereses de la Compañía ciñéndose a las líneas de política general y a las disposiciones que dicte la Junta General; **e)** Celebrar y ejecutar todos los actos de administración interna y autorizar los gastos de la Compañía; **f)** Constituir, previa autorización de la Junta General, Mandatarios Generales que obren a su nombre y representen a la Compañía; **g)** Firmar con el Presidente los títulos de las acciones y certificados provisionales, así como las Actas de las sesiones de Junta General, en las que actúe; **h)** Firmar cheques, pagarés, letras de cambio o documentos que obliguen a la Compañía; **i)** Preparar anualmente para la consideración de la Junta General los presupuestos financieros y de gastos de la Compañía; **j)** Llevar el libro de registros de acciones y accionistas; **k)** Nombrar y remover al personal administrativo de la Compañía; **l)** Subrogar al Presidente de la Compañía; **m)** Firmar conjuntamente con el Presidente, en caso de comprometer la totalidad del patrimonio de la Compañía, necesitará la autorización expresa de la Junta General; **n)** Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase,



recibir, comprar, vender, realizar en cualquier operación, acto o contrato, sin necesidad de firma conjunta con el Presidente, y de ningún otro administrador; y, o) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los Estatutos y los Reglamentos.-

TITULO QUINTO: DE LOS COMISARIOS ARTÍCULO

TRIGÉSIMO: CONDICIONES.- Los Comisarios Principal y Suplente, reunirán los requisitos determinados por la Ley, serán designados por la Junta General, durarán **DOS AÑOS** en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos, sus remuneraciones serán fijadas por la misma Junta.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:**

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS COMISARIOS.-

Corresponden a los Comisarios: a) Fiscalizar la administración de la Compañía; b) Examinar los libros de contabilidad, revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias; c) Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe sobre dichos exámenes para que fueran aprobados los balances; d) Convocar a Junta General de Accionistas en caso de urgencia; e) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales; f) Vigilar las operaciones de la Compañía; y, g) Pedir informaciones a los Administradores y, en general, todas las demás atribuciones y deberes que por Ley y estos Estatutos les corresponden, en relación con los negocios de la



Compañía.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:**

CONVOCATORIA A COMISARIOS.- El Comisario que estuviere en funciones deberá ser especial e individualmente convocado a las reuniones de Junta General y la omisión de dicha convocatoria acarreará la nulidad de las resoluciones de la Junta. No habrá lugar a tal nulidad, si la Junta se reúne al amparo del Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **CAPITULO CUARTO: DISPOSICIONES**

GENERALES: ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:

FINALIZACION DEL EJERCICIO ECONOMICO.- El

ejercicio económico de la Compañía termina al treinta y uno de Diciembre de cada año.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO**

CUARTO: DE LAS UTILIDADES.- De las utilidades

líquidas y realizadas y luego de que se haya separado

los porcentajes para Reserva Legal y de utilidades

para los trabajadores, sobre el resto deberá resolver la

Junta General de Accionistas, si repartirlo entre sus

accionistas a prorrata del valor pagado de sus

respectivas acciones o capitalizarlo.- **ARTICULO**

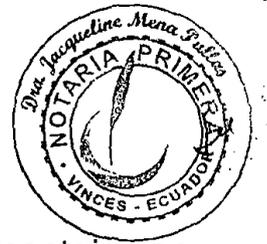
TRIGÉSIMO QUINTO: DEL FONDO DE RESERVA.- La

compañía formará un fondo de reserva hasta que este

alcance por lo menos un cincuenta por ciento del

capital social de la Compañía. Para este efecto en

cada ejercicio económico, la compañía segregará de



las utilidades liquidas y realizadas un porcentaje no menor de un diez por ciento.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: CASOS DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA.**- La Compañía se disolverá anticipadamente, en los casos específicamente determinados en la Ley o por Resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEPTIMO: LIQUIDADORES.**- Mientras la Junta General de Accionistas no designe la persona o personas que deberán efectuar la liquidación de la compañía, ésta correrá a cargo de quien hubiere desempeñado la Gerencia General de la misma.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: PRORROGACIÓN DE FUNCIONES.**- Cuando uno o más funcionarios de la Compañía hubieren concluido el periodo para el cual fueron designados y no se hubiere previsto tal situación por parte del organismo que deba hacerlo, éstos continuarán en funciones hasta ser legalmente reemplazados.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO:** Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Público Intracantonal, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO:** La Reforma del Estatuto, Aumento o Cambio de Unidades, *variacion de*



Servicio y más actividades de Tránsito y Transporte

Terrestre, lo efectuará la Compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: LEGISLACIÓN

APLICABLE.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre ésta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.- **QUINTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA DE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL.-

Los accionistas, **BAJO JURAMENTO**, declaran que el capital social de la Compañía es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual se encuentra íntegramente suscrito y se pagará en un cien por ciento de cada una de las acciones, conforme consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte de este instrumento público de acuerdo al detalle siguiente:

*acción
50/
100%*



Nº	CÉDULA	ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES US \$ 1,00	CAPITAL SUSCRITO US \$	TOTAL DE CAPITAL US \$
1	1201214804	ACOSTA MORENO FROILAN EMILIO	90	90,00	90,00
2	1203290356	ARIAS MURILLO ANGEL ALBERTO	15	15,00	15,00
3	1204559494	BURGOS PERALTA LUISA AURORA	15	15,00	15,00
4	0912516580	CASTILLO MACIAS WELLINGTON BENJAMIN	15	15,00	15,00
5	1203374077	CEREZO VELIZ FELIX ARTURO	15	15,00	15,00
6	0906537832	ESCOBAR MORAN JORGE TORIBIO	15	15,00	15,00
7	0924363062	FRANCO SANCHEZ JUAN ALFREDO	15	15,00	15,00
8	1201947734	FRANCO TAPIA MARTIN ANTOLIN	15	15,00	15,00
9	1201264932	LEON YEPEZ CORNELIO GILBERTO	10	10,00	10,00
10	1200928677	LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO	10	10,00	10,00
11	1201177738	LOOR ZAMBRANO NANCY RUTH	15	15,00	15,00
12	1204033797	LUNA ESPAÑA AQUILIO MARIO	15	15,00	15,00
13	1202174643	LUNA VEAS LUIS ARTURO	82	82,00	82,00
14	1201139878	LUNA VERA GERASIMO EUSEBIO	15	15,00	15,00
15	1201262258	MACIAS CASTILLO ALIBEL BENIGNO	15	15,00	15,00
16	1203485527	MACIAS RENDON MAXIMILIANO JOVANY	15	15,00	15,00
17	1203305444	MANRIQUE SANTANA WILMER GERBACIO	15	15,00	15,00
18	1204042376	MANRIQUEZ SANTANA FAUSTO GERARDO	15	15,00	15,00
19	1201643176	MENDOZA GONZALEZ FERMIN AGAPITO	15	15,00	15,00
20	1202522171	MINDIOLA LUNA SANTOS BENITO	15	15,00	15,00
21	0905661633	MIRANDA LEON RAFAEL RAMON	15	15,00	15,00
22	1202616155	MONTOYA TRIANA NICOLAS FRANCISCO	15	15,00	15,00
23	1203876204	MORAN OCHOA WASHINGTON JOAQUIN	15	15,00	15,00
24	0915233118	MORENO MIÑO ELOY GUILLERMO	15	15,00	15,00
25	0911413367	PEÑAHERRERA ARROYO ANGEL ALFREDO	78	78,00	78,00
26	1200590105	PLUAS LAJE JACINTO ELIAS	15	15,00	15,00
27	1202362149	ROSADO SANTANA ANGEL ESTEBAN	15	15,00	15,00
28	1200861324	SALVATIERRA ARANA OSCAR NESTOR	15	15,00	15,00
29	1204024549	SALVATIERRA BUSTAMANTE PABLO BIENVENIDO	15	15,00	15,00
30	1204198046	SANCHEZ MORALES LUIS FRANCISCO	15	15,00	15,00
31	1201022603	SANCHEZ YEPEZ FERMIN JACINTO	15	15,00	15,00
32	1203727043	SANCHEZ YEPEZ WASHINGTON FERMIN	15	15,00	15,00
33	1203969371	SANTANA SANTILLAN REINALDO FELIPE	15	15,00	15,00
34	1202874481	SANTILLAN HERRERA ANDRES WILFRIDO	10	10,00	10,00

420



35	1202818926	SUAREZ MOREIRA WILSON ALEJANDRO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
36	1200924684	TERAN SALTOS SIMON BOLIVAR	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
37	1203326531	VALENZUELA JIMENEZ ESTEBAN GREGORIO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
38	1201027735	VERA ZAMBRANO ELEUTERIO NERY	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
39	1201022629	YEPEZ MORA VICTOR GREGORIO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
40	1202575385	YEPEZ SANTILLAN BARTOLO ASISCLO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
41	1204184285	YEPEZ VERA VICTOR ALFREDO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
42	1202709091	ZAMBRANO CARBO HUGO HERIBERTO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
43	1201942008	ZAMBRANO CARBO NESTOR NORTON	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓
44	1200810123	ZURITA BUSTAMANTE JOSE HORACIO	10 ✓	10,00 ✓	10,00 ✓

TOTAL

800

800,00

800,00 ✓

Los accionistas, **BAJO JURAMENTO** declaran que los valores que corresponden al capital social serán depositados en una cuenta bancaria de cualquier Institución Financiera del país, la misma que se aperturará una vez constituida, aprobada e inscrita la compañía objeto de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía; así mismo, los accionistas declaran **BAJO JURAMENTO** sobre la correcta integración del capital social, conforme lo establecido en el Artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Compañías.-

SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA: NOMBRAMIENTOS DE LOS ADMINISTRADORES.- Los accionistas fundadores de la Compañía, de común acuerdo designan al señor **ÁNGEL ALFREDO PEÑAHERRERA ARROYO**, para que



desempeñe el cargo de **PRESIDENTE**; y, al señor **LUIS ARTURO LUNA VEAS**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, debiéndose extender los respectivos Nombramientos.- **SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURADA.**- Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO**, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente Constitución de la Compañía, provienen de actividades lícitas; así mismo que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este Estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Valores y Seguros y demás Leyes afines.

OCTAVA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento público y facultan al señor **LUIS ARTURO LUNA VEAS** para que efectúe los trámites de ley, hasta obtener el permiso de operación, y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y en fin realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de este contrato.- Agregue usted Señora Notaria, las demás formalidades de Ley, para la completa legalidad y firmeza de esta escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE**



VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A. Firmado
ilegible, Doctor Rolando Martínez Buenaño, Matrícula
Número 23-2006-19, del Foro de Abogados del Consejo
Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta
que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
por mí, la Notaria, queda elevada a la calidad de
escritura pública, junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor
legal; además, se agrega como documentos
habilitantes, los certificados electrónicos de datos
de identidad ciudadana, obtenidos del Sistema de
la página web de la Dirección Nacional de Registro
Civil, Identificación y Cedulación; y que los
comparecientes los aceptan en todas sus partes.-
Para la celebración de la presente escritura de
Constitución de Compañía se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial. Los comparecientes declaran que su
estado civil es como consta en su cédula de
ciudadanía y que asumen todas las
responsabilidades civiles y penales que esta
declaración conlleva, estando conscientes de tal
afirmación realizada. Formalizado el presente
instrumento público, Yo la Notaria lo leí íntegramente



a todos los otorgantes, quienes una vez se ratifican en lo expuesto lo suscriben e imprimen la huella digital de su pulgar derecho, todo en unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.-

Froilan Acosta #90
Froilan Emilio Acosta Moreno
Céd. No. 120121480-4



Huella digital

Angel Alberto Arias Murillo #15
Angel Alberto Arias Murillo
Céd. No. 120329035-6



Huella digital

Luisa Burgos P #15
Luisa Aurora Burgos Peralta
Céd. No. 120455949-4



Huella digital

Wellington Benjamin Castillo Macias #15
Wellington Benjamin Castillo Macias
Céd. No. 091251658-0



Huella digital

Felix Arturo Cerezo Veliz #15
Felix Arturo Cerezo Veliz
Céd. No. 120337407-7



Huella digital

Jorge Toribio Escobar Moran #15
Jorge Toribio Escobar Moran
Céd. No. 090653783-2



Huella digital

SIGUE FIRMAS...



CONTINÚA FIRMAS:

Juan Franco S 15

Juan Alfredo Franco Sánchez
Céd. No. 092436306-2

Martin Franco Tapia 15

Martin Antolin Franco Tapia
Céd. No. 120194773-4

Gilberto León Yépez 10
Cornelio Gilberto León Yépez
Céd. No. 120126493-2

A. Looz C 10

Aurelio Lupericio Looz Cabello
Céd. No. 120092867-7

Nancy Looz Z. 15

Nancy Ruth Looz Zambrano
Céd. No. 120117773-8

Aquilino Mario Luna España 15

Aquilino Mario Luna España
Céd. No. 120403379-7

Luis Arturo Luna Veas 22

Luis Arturo Luna Veas
Céd. No. 120217467-3

Gerasimo Eusebio Luna Vera 15
Gerasimo Eusebio Luna Vera
Céd. No. 120113987-8



Huella digital



Huella digital



Huella digital



Huella digital



Huella digital



Huella digital



Huella digital



Huella digital

SIGUE FIRMAS...



... CONTINÚA FIRMAS:

Albel Macías C
Albel Benigno Macías Castillo 15
Céd. No. 120126225-8



Huella digital

Maximiliano Jovany Macías Rendon
Maximiliano Jovany Macías Rendon 15
Céd. No. 120348552-7



Huella digital

Wilmer Gerbacio Manriquez Santana
Wilmer Gerbacio Manriquez Santana 15
Céd. No. 120330544-4



Huella digital

Fausto Gerardo Manriquez Santana
Fausto Gerardo Manriquez Santana 15
Céd. No. 120404237-6



Huella digital

Fermin Agapito Mendoza Gonzales
Fermin Agapito Mendoza Gonzales 15
Céd. No. 120164317-6



Huella digital

Santos Benito Mindiola Luna
Santos Benito Mindiola Luna 15
Céd. No. 120252217-1



Huella digital

Rafael Ramón Miranda León
Rafael Ramón Miranda León 15
Céd. No. 090566163-3



Huella digital

SIGUE FIRMAS...



CONTINÚA FIRMAS:

Nicolás Francisco Montoya Triana

Nicolás Francisco Montoya Triana
Céd. No. 120261615-5



Huella digital

Washington Joaquin Moran Ochoa

Washington Joaquin Moran Ochoa
Céd. No. 120387620-4



Huella digital

Eloy Guillermo Moreno Miño

Eloy Guillermo Moreno Miño
Céd. No. 091523311-8



Huella digital

Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo

Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo
Céd. No. 091141336-7



Huella digital

Jacinto Elías Pluas Laje

Jacinto Elías Pluas Laje
Céd. No. 120059010-5



Huella digital

Ángel Esteban Rosado Santana

Ángel Esteban Rosado Santana
Céd. No. 120236214-9



Huella digital

Oscar Nestor Salvatierra Arana

Oscar Nestor Salvatierra Arana
Céd. No. 120086132-4



Huella digital

SIGUE FIRMAS:..



... CONTINÚA FIRMAS:

Pablo Salazar
Pablo Bienvenido Salvatierra Bustamante
Céd. No. 120402454-9

15



Huella digital

Luis Sierra
Luis Francisco Sánchez Morales
Céd. No. 120419804-6

15



Huella digital



Fermin Jacinto Sánchez Yépez
Céd. No. 120102260-3
Huella digital

15

Luna Hernandez.
Meyling V. Luna Hernández
Céd. No. 120738016-1
TESTIGO

Washington Sánchez Y.
Washington Fermin Sánchez Yépez
Céd. No. 120372704-3

15



Huella digital

Reinaldo Santana
Reinaldo Felipe Santana Santillán
Céd. No. 120396937-1

15



Huella digital

Andres Santillan
Andres Wilfrido Santillán Herrera
Céd. No. 120287448-1

10



Huella digital

Wilson Alejandro Suarez Moreira
Wilson Alejandro Suarez Moreira
Céd. No. 120281892-6

10



Huella digital

SIGUE FIRMAS:..



CONTINÚA FIRMAS:

Simon Bolivar Teran
Simon Bolivar Terán Saltos
Céd. No. 120092468-4



Huella digital

Esteban Gregorio Valenzuela Jimenez
Esteban Gregorio Valenzuela Jiménez
Céd. No. 120332653-1



Huella digital

Eleuterio Nery Vera Zambrano
Eleuterio Nery Vera Zambrano
Céd. No. 120102773-5



Huella digital

Victor Gregorio Yépez Mora
Víctor Gregorio Yépez Mora
Céd. No. 120102262-9



Huella digital

Bartolo Asisclo Yépez Santillán
Bartolo Asisclo Yépez Santillán
Céd. No. 120257538-5



Huella digital

Victor Alfredo Yépez Vera
Víctor Alfredo Yépez Vera
Céd. No. 120418428-5



Huella digital

Hugo Heriberto Zambrano Carbo
Hugo Heriberto Zambrano Carbo
Céd. No. 120270909-1



Huella digital
SIGUE FIRMAS...

PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.



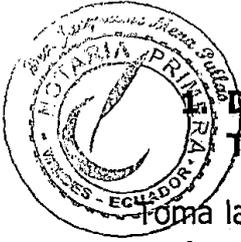
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Vinces, a 20 de febrero del 2016, siendo las 16h00 horas, en la Oficina de la Pre Compañía de Transporte Terrestre Veinte de Febrero FREBEVINCES S.A., ubicada en la calle 10 de Agosto y calle Quito, encontrándose presente los señores accionistas de la misma como son: Froilan Emilio Acosta Moreno, Ángel Alberto Arias Murillo, Luisa Aurora Burgos Peralta, Wellington Benjamin Castillo Macías, Felix Arturo Cerezo Veliz, Jorge Toribio Escobar Moran, Juan Alfredo Franco Sanchez, Martin Antolin Franco Tapia, Cornelio Gilberto Leon Yepez, Aurelio Lupercio Lóor Cabello, Nancy Ruth Lóor Zambrano, Aquilino Mario Luna España, Luis Arturo Luna Veas, Gerasimo Eusebio Luna Vera, Alibel Benigno Macías Castillo, Maximiliano Jovany Macias Rendon, Wilmer Gerbacio Manrique Santana, Fausto Gerardo Manriquez Santana, Fermin Agapito Mendoza Gonzales, Santos Benito Mindiola Luna, Rafael Ramon Miranda Leon, Nicolas Francisco Montoya Triana, Washington Joaquín Moran Ochoa, Eloy Guillermo Moreno Miño, Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo, Jacinto Elias Plusas Laje, Ángel Esteban Rosado Santana, Oscar Nestor Salvatierra Arana, Pablo Bienvenido Salvatierra Bustamante, Luis Francisco Sánchez Morales, Fermin Jacinto Sánchez Yepez, Washington Fermin Sánchez Yepez, Reinaldo Felipe Santana Santillan, Andres Wilfrido Santillán Herrera, Wilson Alejandro Suarez Moreira, Simon Bolívar Terán Saltos, Esteban Gregorio Valenzuela Jiménez, Eleuterio Nery Vera Zambrano, Víctor Gregorio Yépez Mora, Bartolo Asiscio Yepez Santillan, Víctor Alfredo Yepez Vera, Hugo Heriberto Zambrano Carbo, Nestor Norton Zambrano Carbo, y, José Horacio Zurita Bustamante, se instala la sesión, para dar a conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Decisión de constituir legalmente la compañía de Transporte Terrestre "VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A."
2. Designación de las personas que estarán a cargo de Representar a la Compañía y de realizar el trámite legal.
3. Asuntos varios.

Actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo.

Se instala la Sesión y se procede a dar tratar cada uno de los puntos del orden del día a tratarse:



Decisión de constituir legalmente la compañía de Transporte Terrestre "VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A."

Toma la palabra el señor Luis Arturo Luna Veas, y dice a los asistentes que en razón de que ya se encuentran asociados aproximadamente un año, tratando de resolver los problemas de las vías y de los ciudadanos que requieren el servicio de transporte, es hora de constituirse legalmente, para prestar un servicio formal a la ciudadanía, respetando las leyes que rigen este tipo de organizaciones, por lo que MOCIONA, que se resuelva de una vez constituir legalmente una Compañía de Transporte Terrestre; interviene el señor Froilan Emilio Acosta Moreno y apoya la moción, indicando que sería bueno ponerle como nombre a la Compañía "Veinte de Febrero FREBEVINCES S.A.", como recuerdo de la fecha en que se inició la idea de constituir la, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, quienes, en forma unánime RESUELVEN, Constituir legalmente la Compañía de Transporte Terrestre Veinte de Febrero FREBEVINCES S.A.

2. Designación de las personas que estarán a cargo de representar a la Compañía y de realizar el trámite legal.

Toma la palabra el señor Santos Benito Mindiola Luna y mociona que sea el señor Luis Arturo Luna Veas, el encargado de realizar todas las diligencias administrativas y legales que se requieran para Constituir la compañía, por lo que ha estado al frente de la organización desde el principio, por lo que debería designarse como Gerente General; moción que es respaldada por el señor Alíbel Benigno Macías Castillo, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, quienes, en forma unánime RESUELVEN, Designar como Gerente General de la Compañía al señor Luis Arturo Luna Veas, quien se encargará de realizar los trámites administrativos y legales para su constitución; así mismo, toma la palabra el señor Wilmer Gerbacio Manrique Santana y mociona que se designe como Presidente de la Compañía al señor Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo, moción que es respaldada por el señor Luis Luna Veas y que es aceptada por unanimidad, por lo que RESUELVEN, Designar como Presidente de la compañía al señor Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo.

3. Asuntos Varios:

El señor Luis Luna Veas, toma la palabra y menciona que es muy importante tratar también el tema económico que se debería realizar un aporte mensual con la finalidad de tener fondos para los gastos que se incurran para cumplir con el objetivo de la organización que es Constituirse como compañía; con respecto a este punto, interviene la señora Luisa Aurora Burgos Peralta, indicando que sería mejor que cada gasto que se genere, se vaya dividiendo para todos los asistentes y de esa manera se cumpla con los pagos, moción

que es aceptada por unanimidad, por lo que RESUELVEN, aportar para cada gasto que se realice hasta cumplir con la obtención de la Constitución de la Compañía.



La Junta por unanimidad aprueba todos los puntos mencionados y resueltos previamente.

Se da un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta, transcurrido dicho tiempo, se da lectura el Acta que es aprobada por unanimidad, por lo que la suscriben todos los asistentes.

Froilan Acosta

Froilan Emilio Acosta Moreno
Céd. No. 120121480-4

Angel Arias M.

Angel Alberto Arias Murillo
Céd. No. 120329035-6

Luisa Burgos P.

Luisa Aurora Burgos Peralta
Céd. No. 120455949-4

Wellington Benjamin Castillo Macias

Wellington Benjamin Castillo Macias
Céd. No. 091251658-0

Felix Cerezo

Felix Arturo Cerezo Veliz
Céd. No. 120337407-7

Jorge Escobar

Jorge Toribio Escobar Moran
Céd. No. 090653783-2

Juan Franco S

Juan Alfredo Franco Sánchez
Céd. No. 092436306-2

Martin Franco Tapia

Martin Antolin Franco Tapia
Céd. No. 120194773-4

Cornelio Gilberto León Yépez

Cornelio Gilberto León Yépez
Céd. No. 120126493-2

Aurelio Loo

Aurelio Capercio Loo Cabello
Céd. No. 120092867-7

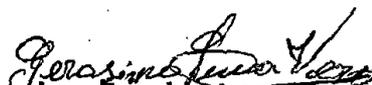
Nancy Ruth Loo Z.

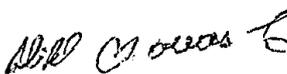
Nancy Ruth Loo Zambrano
Céd. No. 120117773-8

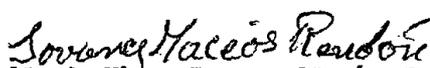
Aquilino Mario Luna España

Aquilino Mario Luna España
Céd. No. 120403379-7


Luis Arturo Luna Veas
Céd. No. 120217467-3


Gerasimo Eusebio Luna Vera
Céd. No. 120113987-8


Alibel Benigno Macías Castillo
Céd. No. 120126225-8


Maxmiliano Jovany Macías Rendon
Céd. No. 120348552-7

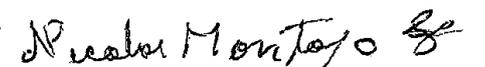

Wilmer Gerbacio Manriquez Santana
Céd. No. 120330544-4


Fausto Gerardo Manriquez Santana
Céd. No. 120404237-6


Fermín Agapito Mendoza Gonzales
Céd. No. 120164317-6


Santos Benito Mindiola Luna
Céd. No. 120252217-1


Rafael Ramón Miranda León
Céd. No. 090566163-3


Nicolás Francisco Montoya Triana
Céd. No. 120261615-5


Washington Joaquin Moran Ochoa
Céd. No. 120387620-4

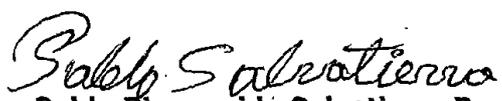

Eloy Guillermo Moreno Miño
Céd. No. 091523311-8

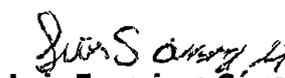

Ángel Alfredo Peñaherrera Arroyo
Céd. No. 091141336-7


Jacinto Elias Pluas Laje
Céd. No. 120059010-5


Ángel Esteban Rosado Santana
Céd. No. 120236214-9


Oscar Nestor Salvatierra Arana
Céd. No. 120086132-4


Pablo Bienvenido Salvatierra Bustamante
Céd. No. 120402454-9


Luis Francisco Sánchez Morales
Céd. No. 120419804-6



Fermin Jacinto Sánchez Yépez
Céd. No. 120102260-3
Huella digital

Washington Sindy Y.

Washington Fermin Sánchez Yépez
Céd. No. 120372704-3



Reinaldo Santana
Reinaldo Felipe Santana Santillán
Céd. No. 120396937-1

Andres Santillan
Andres Wilfrido Santillán Herrera
Céd. No. 120287448-1

Wilson Alejandro Suarez Moreira

Wilson Alejandro Suarez Moreira
Céd. No. 120281892-6

Simon Bolivar Teran

Simon Bolívar Terán Saltos
Céd. No. 120092468-4

Esteban Gregorio Valenzuela Jimenez

Esteban Gregorio Valenzuela Jiménez
Céd. No. 120332653-1

Eleuterio Nery Vera Zambrano

Eleuterio Nery Vera Zambrano
Céd. No. 120102773-5

Victor Gregorio Yépez Mora

Víctor Gregorio Yépez Mora
Céd. No. 120102262-9

Bartolo Asisclo Yépez Santillán

Bartolo Asisclo Yépez Santillán
Céd. No. 120257538-5

Victor Alfredo Yépez Vera

Víctor Alfredo Yépez Vera
Céd. No. 120418428-5

Hugo Heriberto Zambrano Carbo

Hugo Heriberto Zambrano Carbo
Céd. No. 120270909-1

Nestor Norton Zambrano Carbo

Nestor Norton Zambrano Carbo
Céd. No. 120194200-8

José Horacio Zurita Bustamante

José Horacio Zurita Bustamante
Céd. No. 120081012-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/05/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7731901

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1204443293 GRANADOS ROMERO RUDYGER HENRY

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL H4922.01 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS, TRICIMOTOS, SERVICIOS DE ENLACE CON AEROPUERTOS.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/10/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

30/05/2016 3.59 PM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
VINCES
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL



RESOLUCION N 016-GADMCV
INFORME PREVIO DE CONSTITUCION JURIDICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de oficio innumerado de fecha 20 de Marzo del 2016 la compañía en formación de transporte publico Intracantonal denominada TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A. Ha solicitado el informe previo de constitución jurídica.

Que, los integrantes de la compañía en formación denominada TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A. Con domicilio en el Cantón: VINCES, provincia de LOS RIOS, han solicitado a este organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de CUARENTA Y CUATRO (44) integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	ACOSTA MORENO FROILAN EMILIO	1201214804
2	ARIAS MURILLO ANGEL ALBERTO	1203290356
3	BURGOS PERALTA LUISA AURORA	1204559494
4	CASTILLO MACIAS WELLINGTON BENJAMIN	0912516580
5	CEREZO VELIZ FELIX ARTURO	1203374077
6	ESCOBAR MORAN JORGE TORIBIO	0906537832
7	FRANCO SANCHEZ JUAN ALFREDO	0924363062
8	FRANCO TAPIA MARTIN ANTOLIN	1201947734
9	LEON YEPEZ CORNELIO GILBERTO	1201264932
10	LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO	1200928677
11	LOOR ZAMBRANO NANCY RUTH	1201177738
12	LUNA ESPANA AQUILINO MARIO	1204033797
13	LUNA VEAS LUIS ARTURO	1202174643
14	LUNA VERA GERASIMO EUSEBIO	1201139878
15	MACIAS CASTILLO ALIBEL BENIGNO	1201262258
16	MACIAS RENDON MAXIMILIANO JOVANY	1203485527
17	MANRIQUE SANTANA WILMER GERBACIO	1203305444
18	MANRIQUEZ SANTANA FAUSTO GERARDO	1204042378
19	MENDOZA GONZALEZ FERMIN AGAPITO	1201648111
20	MINDIOLA LUNA SANTOS BENITO	1202522174
21	MIRANDA LEON RAFAEL RAMON	0905661633
22	MONTOYA TRIANA NICOLAS FRANCISCO	1202616055



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
VINCES
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL

23	MORAN OCHOA WASHINGTON JOAQUIN	1203876204
24	MORENO MINO ELOY GUILLERMO	0915233118
25	PENAHERRERA ARROYO ANGEL ALFREDO	0911413367
26	PLUAS LAJE JACINTO ELIAS	1200590105
27	ROSADO SANTANA ANGEL ESTEBAN	1202362149
28	SALVATIERRA ARANA OSCAR NESTOR	1200861324
29	SALVATIERRA BUSTAMANTE PABLO BIENVENIDO	1204024549
30	SANCHEZ MORALES LUIS FRANCISCO	1204198046
31	SANCHEZ YEPEZ FERMIN JACINTO	1201022603
32	SANCHEZ YEPEZ WASHINGTON FERMIN	1203727043
33	SANTANA SANTILLAN REINALDO FELIPE	1203969371
34	SANTILLAN HERRERA ANDRES WILFRIDO	1202874481
35	SUAREZ MOREIRA WILSON ALEJANDRO	1202818926
36	TERAN SALTOS SIMON BOLIVAR	1200924684
37	VALENZUELA JIMENEZ ESTEBAN GREGORIO	1203326531
38	VERA ZAMBRANO ELEUTERIO NERY	1201027735
39	YEPEZ MORA VICTOR GREGORIO	1201022629
40	YEPEZ SANTILLAN BARTOLO ASISCLO	1202575385
41	YEPEZ VERA VICTOR ALFREDO	1204184285
42	ZAMBRANO CARBO HUGO HERIBERTO	1202709091
43	ZAMBRANO CARBO NESTOR NORTON	1201942008
44	ZURITA BUSTAMANTE JOSE HORACIO	1200810123

Que, el proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de Transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

Observación: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el Art.79 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

Por ser el servicio de transporte terrestre de carácter económico –estratégico para el estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su Estatuto de acuerdo con el servicio a prestarse.

El objeto social de la Compañía deberá decir:

La compañía en formación se dedicara exclusivamente al Transporte Terrestre





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
VINCES
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL**



Publico Intracantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial, sus reglamentos las disposiciones que emitan los organismos competentes en esa materia.

Los permisos de operación que recibe la compañía para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Público Intracantonal, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguientes no son susceptibles de negociación.

La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de Servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la Compañía previo informe favorable de los competentes organismos de tránsito.

La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismo competentes de Transporte Terrestre y Transito.

Si por efecto de la prestación de servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, según la fórmula utilizada en el ESTUDIO DE MOVILIDAD Y FACTIBILIDAD realizada en el cantón Vinces, determina que la oferta disponible de cupos en la modalidad Publico Intracantonal es de CINCUENTA Y DOS (52)

Qué, el numeral 6 del artículo 264 de la constitución de la República del Ecuador, señala que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADs Metropolitanos y Municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el Transporte público dentro de su territorio cantonal.

Que, el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución No 006-CNC-2012, publicada en el suplemento del Registro Oficial No 7 12 de Mayo de 2012, resolvió transferir progresivamente las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los GADs Metropolitanos y Municipales del país, en los términos previstos en dicha resolución.

Que, el artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
VINCES
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL**

materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas Circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter Nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar en tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar;

Que, el Art. 75 de la LOTTTSV menciona que, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en el ámbito de su jurisdicción, otorgar los siguientes títulos habilitantes según corresponda:

- a) Contratos de Operación para prestación de servicio de transporte público de personas o bienes, para el ámbito Intracantonal.
- b) Permisos de Operación para la prestación de los servicios de transporte comercial en todas sus modalidades, a excepción de carga pesada y turismo, para el ámbito Intracantonal.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

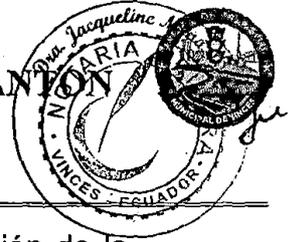
RESUELVE

- 1.- Emitir Informe favorable previo para que la Compañía en formación denominada TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A. Con domicilio en la jurisdicción del cantón VINCES, provincia de Los Ríos, pueda constituirse jurídicamente.
- 2.- Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del Transporte Público Intracantonal, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Unidad de Tránsito de la respectiva Jurisdicción.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
VINCES
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL**



3.- En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse.

4.- Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedara sometida a las disposiciones de la Ley orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y seguridad vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia nacional de Tránsito y demás autoridades que sean del caso.

5.- comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la superintendencia de Compañía y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la ciudad de Vinces, en el despacho de la unidad de Municipal de Tránsito a los 08 días de marzo del 2016.

Ab. Javier Vicente Arias Cruz
**ANALISTA DE TRANSITO 3
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL**

Javier Avelino López Aspiazu
**SECRETARIO
UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL (e)**

Elaborado por: Juan Rumazo S.
Revisado por: Ab. Javier Arias C.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Froilan Acosta

Cédula: 1201214804
Apellidos y nombres: ACOSTA MORENO FROILAN EMILIO
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
Fecha de nacimiento: 05/10/1958
Fecha de expedición: 29/04/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MORENO DOLORES
Apellidos y nombres del padre: ACOSTA FLAVIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

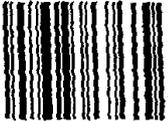
Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0051

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815163
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

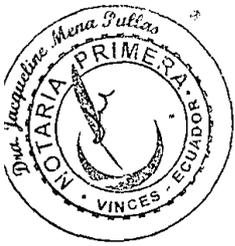


815163

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:43:51
Válido Hasta: 24/05/2016 14:43:51

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 120121480-4

APellidos y Nombres: ACOSTA MORENO FROILAN EMILIO
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS PALMIRAS
Fecha de Nacimiento: 1968-10-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre: ACOSTA FLEVO
APellidos y Nombres de la Madre: MORENO DOLORES
Lugar y Fecha de Expedición: QUAYACUM, 2013-04-25
Fecha de Expiración: 2023-04-25

ES33313222

Froilan Acosta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0051 1201214804
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA MORENO FROILAN EMILIO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Juan Aguero A
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
13 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERA PARA FOTOS
Y CARTAS NOTAS PUBLICAS Y PRIVADAS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Angel Arias

Cédula: 1203290356
Apellidos y nombres: ARIAS MURILLO ANGEL ALBERTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
Fecha de nacimiento: 17/05/1971
Fecha de expedición: 10/11/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MURILLO GERTRUDIS PRIMITIVA
Apellidos y nombres del padre: ARIAS ANGEL ISMAEL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 005-0202

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815221
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815221

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:45:24
Válido Hasta: 24/05/2016 14:45:24

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

1203290356-0

CEDULA DE
CIUDADANIA

REGISTRO CIVIL

ARIAS MURILLO
ANGEL ALBERTO

LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE EMISION: 1871-08-17

PARROQUIA: BARRIO TORREANO

ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUMENTO PROFESION/OCCUPACION:
BACHILLERATO ESTUDIANTE

230402222

APellidos y nombres del padre:
ARIAS ANGEL YONDEL

Apellidos y nombres de la madre:
MUNLEO GUERRAS PRIMITIVA

Lugar y fecha de expedición:
VINCES
2011-11-10

Fecha de expiración:
2021-11-10

Angel Alberto Murillo Arias

Angel Alberto Murillo Arias

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES

005

005 - 0202

1203290356

NUMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
ARIAS MURILLO ANGEL ALBERTO

LOS RIOS PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CEDENSCRIPCION: 0
VINCES
PARROQUIA: 1
TORREANO

Presidente de la Junta

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (S)

Este documento es válido para los usos
establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica
23 de Febrero de 2014

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Luisa Burgos P.

Cédula: 1204559494
Apellidos y nombres: BURGOS PERALTA LUISA AURORA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
Fecha de nacimiento: 23/05/1977
Fecha de expedición: 09/11/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACHILLER
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PERALTA GARCIA MIDELINA
Apellidos y nombres del padre: BURGOS RODRIGUEZ PRADO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 005-0061

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815270
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815270

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:46:21
Válido Hasta: 24/05/2016 14:46:21

Codificación QR





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
E183311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGOS RODRIGUEZ PRADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PERALTA GARCIA MDELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: BAHUAYO 2014-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-09

[Signature] *[Signature]*



Luisa Burgos P

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: N. 120455949-4
APELLIDOS Y NOMBRES: BURGOS PERALTA LUISA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS PALENQUE
FECHA DE EMISIÓN: 1917-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0061 1204559494
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BURGOS PERALTA LUISA AURORA

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PALENQUE
PALENQUE CANTÓN 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Wellington Castillo

Cédula: 0912516580
Apellidos y nombres: CASTILLO MACIAS WELLINGTON BENJAMIN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABA/GUARE
Fecha de nacimiento: 26/10/1970
Fecha de expedición: 14/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MACIAS YEPEZ ALBINA DE JESUS
Apellidos y nombres del padre: CASTILLO ARANA SEGUNDO BENJAMIN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 016-0095

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815313
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815313

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:47:19
Válido Hasta: 24/05/2016 14:47:19

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091251658-0

APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO MACIAS WELLINGTON BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS, BABA, GUARE

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO ARANA SEGUNDO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS YEPEZ ALBINA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: VINCES, 2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-14

Director General: Wellington Castillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0095 NÚMERO DE CERTIFICADO

0912516580 CÉDULA

CASTILLO MACIAS WELLINGTON BENJAMIN

LOS RIOS PROVINCIA, VINCES CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN VINCES 0

PARROQUIA 1

ZONA 1

Presidente de la Junta: Wellington Castillo

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Felix Cerezo

Cédula: 1203374077
Apellidos y nombres: CEREZO VELIZ FELIX ARTURO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
Fecha de nacimiento: 02/04/1970
Fecha de expedición: 23/10/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: AGRICULTOR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VELIZ BRIONES MARTINA
Apellidos y nombres del padre: CEREZO VELIZ JUAN ANTONIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 018-0147

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204828059
Número Único de Verificación (NUV): 815364
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCÉS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

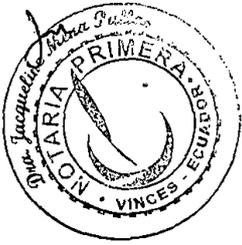


815364

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:48:26
Válido Hasta: 24/05/2016 14:48:26

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CEREZO VELIZ FELIX ARTURO
LOGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 120337407-7



INSTRUCCION: BASICA PROFESION/OCCUPACION: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEREZO VELIZ JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELIZ BRIONES MARTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BAHUAYO 2012-10-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-23

443437222

Felix Cerezo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018-0147
NÚMERO DE CERTIFICADO

1203374077
CEDULA
CEREZO VELIZ FELIX ARTURO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
VINCES
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA CÍRULA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Escobar

Cédula: 0906537832
 Apellidos y nombres: ESCOBAR MORAN JORGE TORIBIO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 16/04/1959
 Fecha de expedición: 08/06/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MAGALLANES RIVERA ALISON VIVIANA
 Fecha de matrimonio: 17/04/2015
 Apellidos y nombres de la madre: MORAN RUFINA
 Apellidos y nombres del padre: ESCOBAR SEGUNDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 023-0231

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815417
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

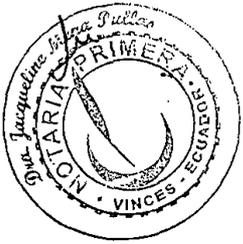


815417

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:49:40
 Válido Hasta: 24/05/2016 14:49:40

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090653783-2

CECULA DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR MORAN
JORGE TORIBIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ALISON VIVIANA
MAGALLANES RIVERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V833012222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORAN RUFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES 2015-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-08

Jorge Escobar
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0231 0906537832
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESCOBAR MORAN JORGE TORIBIO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VINCES VINCES
CANTON *Prof* PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0924363062
Apellidos y nombres: FRANCO SANCHEZ JUAN ALFREDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 28/11/1984
Fecha de expedición: 29/01/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARGARITA SANCHEZ YEPEZ
Apellidos y nombres del padre: JOSE FRANCO MENDOZA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 026-0184

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815538
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815538

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:51:43
Válido Hasta: 24/05/2016 14:51:43

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0924363062
FRANCO SANCHEZ JUAN ALFREDO
LOS RIOS/VINCES/VINCES
29/11/1985
0015 00045 11
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1985
Juan Franco S

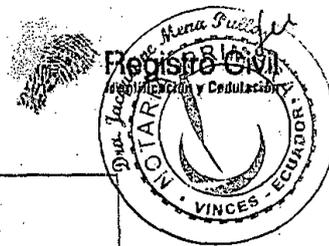
Juan Franco S



EQUATORIANA ***** V3333V2222
DEL TERCER
PRIMARIA ESTUDIANTE
JOSE FRANCO MENDOZA
MARGARITA SANCHEZ VEPEZ
BARROJO 29/01/2009
29/01/2021
REN 0827559

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
026
026-0184 0924363062
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FRANCO SANCHEZ JUAN ALFREDO
LOS RIOS PROVINCIA VINCES CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
1 ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA (O)
Este documento acredita que usted
sufra en las Elecciones Seccionales
13 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES ELECTORALES PENDIENTES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1201947734
 Apellidos y nombres: FRANCO TAPIA MARTIN ANTOLIN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
 Fecha de nacimiento: 11/11/1960
 Fecha de expedición: 20/11/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: JUANA TAPIA
 Apellidos y nombres del padre: MIGUEL FRANCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 026-0201

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815605
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



815605

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:52:54

Válido Hasta: 24/05/2016 14:52:54





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120194773-4

FRANCO TAPIA MARTIN ANTOLIN

LOS RIOS/PALENDUC/PALENDUC

13 DE NOVIEMBRE DE 1960

LOS RIOS/VERGAS

VENTANAS 1960

Martin Franco Tapia

Martin Franco Tapia



EQUATORIANA E114311122

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

MIGUEL FRANCO

JULIANA TAPIA

BARAHONA 20/11/2009

REN 1999758

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0201 1201947734

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO TAPIA MARTIN ANTOLIN

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA VINCES

VINCES

CANTÓN PARRORIA 1

ZONA

[Signature]

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gilberto Leon Yepez

Cédula: 1201264932
 Apellidos y nombres: LEON YEPEZ CORNELIO GILBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 15/09/1981
 Fecha de expedición: 03/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: JORNALERO
 Estado civil: VIUDO
 Cónyuge: LOPEZ VILLAMAR TERESA GERTRUDIS
 Fecha de matrimonio: 29/12/1988
 Apellidos y nombres de la madre: YEPEZ MORA PERPETUA
 Apellidos y nombres del padre: LEON ZAMBRANO SEVERO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 035-0184

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815653
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815653

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:53:45
 Válido Hasta: 24/05/2016 14:53:45

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120126493-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON YEPEZ CORNELIO GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES

FECHA DE NACIMIENTO **1961-09-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

TERESA GERTRUDIS LOPEZ VILLAMAR



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON ZAMBRANO SEVERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YEPEZ MORA PERPETUA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
VINCES 2013-07-03

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-03

V1133V1122

Director General *Francisco Yepez*

Francisco Yepez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

NÚMERO DE CERTIFICADO **035 - 0184** CÉDULA **1201264932**

LEON YEPEZ CORNELIO GILBERTO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Handwritten signature of the citizen

Cédula: 1200928677
Apellidos y nombres: LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 12/11/1956
Fecha de expedición: 22/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CABELLO AMINTA
Apellidos y nombres del padre: LOOR LUPERCIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 036-0271

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL**

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815687
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815687

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:54:35
Válido Hasta: 24/05/2016 14:54:35

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 120092867-7

APellidos y Nombres: LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS VINCES
Fecha de Nacimiento: 1966-11-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LOOR LUPERCIO
APellidos y Nombres de la Madre: CABELLO AMBITA
Lugar y Fecha de Expedición: VINCES 2015-07-22
Fecha de Expiración: 2025-07-22

ES5331122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

036
036-0271
NÚMERO DE CERTIFICADO

1200928677
CÉDULA
LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
VINCES
PARROQUIA: 1
ZONA

Josmar Loo C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

036
036-0271
NÚMERO DE CERTIFICADO

1200928677
CÉDULA
LOOR CABELLO AURELIO LUPERCIO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
VINCES
PARROQUIA: 1
ZONA

Josmar Loo C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBlicos Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1201177738
Apellidos y nombres: LOOR ZAMBRANO NANCY RUTH
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 04/09/1957
Fecha de expedición: 02/06/2004
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: GENOVEVA ZAMBRANO
Apellidos y nombres del padre: FAUSTO LOOR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 034-0272

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de Inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815747
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



815747

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:55:54
Válido Hasta: 24/05/2016 14:55:54



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENELEC

CEDULA DE CIUDADANIA NO 120117773-8

LOOR ZAMBRANO NANCY RUTH
LOS RIOS/VINGES/VINGES

SEPTIEMBRE 1987

002 0118 01018 F

LOS RIOS/VINGES
VINGES 1987

Nancy Looz J.
Nancy Looz Z.



ECUATORIANA ***** E331 *****

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAUSTO LOOR

GENEVEVA ZAMBRANO

BOBANDOYO 02/08/2004

02/08/2016

REN 0164263

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEC

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 1201177738

034 - 0272 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LOOR ZAMBRANO NANCY RUTH

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINGES	
VINGES	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1204033797
Apellidos y nombres: LUNA ESPAÑA AQUILINO MARIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 05/02/1976
Fecha de expedición: 01/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ESPAÑA COLOMA LEONOR
Apellidos y nombres del padre: LUNA TROYA ARTURO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 038-0119

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815793
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

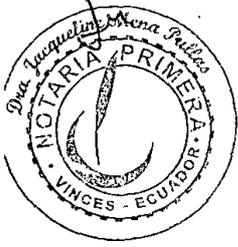


815793

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:56:56
Válido Hasta: 24/05/2016 14:56:56

Codificación QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120403379-7

APELLIDOS Y NOMBRES LUNA ESPAÑA AQUILINO MARIO

LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS VINGES

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO PROFESION / OCUPACION E1552A1122

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUNA TROYA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPAÑA COLOMA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN BABAHYO 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACION 2025-07-01



[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0119 1204033797

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUNA ESPAÑA AQUILINO MARIO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINGES	1
VINGES	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Luis Arturo Luna

Cédula: 1202174643
Apellidos y nombres: LUNA VEAS LUIS ARTURO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 05/10/1967
Fecha de expedición: 21/05/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VEAS ALVARADO PERFECTA
Apellidos y nombres del padre: LUNA TROYA ARTURO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 038-0218

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 815832
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815832

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:57:51
Válido Hasta: 24/05/2016 14:57:51

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CILIDADANIA
A SOLIDOS Y LIBRES
LUNA VEAS
LUIS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: **1967-10-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 120217464-3



INSTRUCCION: **BASICA** INTERVENIENDO: **ASISTENTE** MARCA: **VINCES/VEAS**

APellidos y nombres del padre: **LUNA TROYA ARTURO**

Apellidos y nombres de la madre: **VEAS ALVARADO PERFECTA**

Lugar y fecha de expedición: **VINCES 2014-05-21**

Fecha de expiración: **2024-05-21**

Luis Veas *[Signature]*

035 **120217464-3**

035 - 0234 **CEDELA**

NÚMERO DE CERTIFICADO

LUNA VEAS LUIS ARTURO

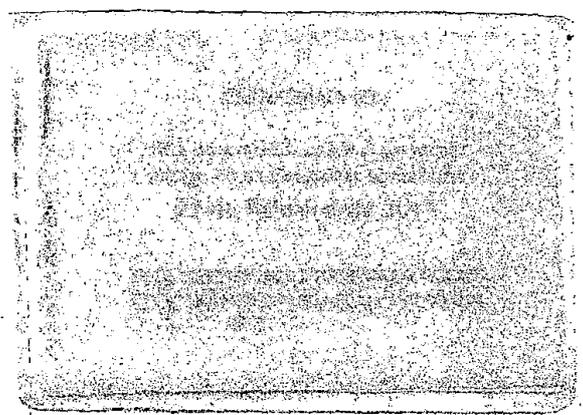
LOS RIOS **CIRCONSCRIPCION 0**

VINCES **VINCES**

CANTÓN **FASCICULA 1**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1201139878
 Apellidos y nombres: LUNA VERA GERASIMO EUSEBIO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 08/03/1956
 Fecha de expedición: 19/08/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PETRA J IBARRA FRANCO
 Fecha de matrimonio: 19/07/2002
 Apellidos y nombres de la madre: EULOGIA VERA ZAMBRANO
 Apellidos y nombres del padre: ARTURO LUNA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 038-0225

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815877
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



815877

Fecha Emisión: 24/05/2016 14:58:58
 Válido Hasta: 24/05/2016 14:58:58

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1201262258
 Apellidos y nombres: MACÍAS CASTILLO ALIBEL BENIGNO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
 Fecha de nacimiento: 07/04/1961
 Fecha de expedición: 09/12/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: IRMA CASTILLO A
 Apellidos y nombres del padre: BENIGNO MACÍAS V

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 039-0002

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815923
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



815923

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:00:01

Válido Hasta: 24/05/2016 15:00:01



Albel Macias Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadana 1201262258-B

MACIAS CASTILLO ALBEL BENIGNO
LOS RIOS/VINCES/VINCES
07 ABRIL 1961
CUI- 0194-00394-11
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1961

Albel Macias

EQUATORIANE***** E333312222

CU (1961)
PRIMERA CATEGORÍA CHEFER PROFESIONAL

BENIGNO MACIAS V.
IRMA CASTILLO A.
BENIGNO 07/12/2010
07/12/2022

REN 34271135

Albel Macias

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

039
039-0002 1201262258
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS CASTILLO ALBEL BENIGNO

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VINCES VINCES ZONA 1
CANTÓN PARROQUIA 7 ZONA

José Utrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadana (O):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA PODER
EJERCER LOS DERECHOS PUEBLOS Y CANTONES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jovany Macías Rendón

Cédula: 1203485527
 Apellidos y nombres: MACÍAS RENDON MAXIMILIANO JOVANY
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
 Fecha de nacimiento: 31/10/1971
 Fecha de expedición: 21/11/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: RENDON GIL COLOMBIA
 Apellidos y nombres del padre: MACÍAS CAICE MAXIMILIANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 039-0170

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 815977
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



815977

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:00:58
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:00:58



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 120348552-7

APellidos y Nombres: MACIAS RENDON MAXIMILIANO JOVANY

Lugar de nacimiento: LOS RIOS PALENQUE

Fecha de nacimiento: 1971-10-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDANTE

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS CAICE MAXIMILIANO

APellidos y Nombres de la Madre: RENDON GIL COLOMBIA

Lugar y Fecha de Expedición: BASAHUOYO 2014-11-21

Fecha de Expiración: 2024-11-21

V4445V4242

Sorany Macias Rendón



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

039 - 0170 NÚMERO DE CERTIFICADO
1203485527 CÉDULA
MACIAS RENDON MAXIMILIANO JOVANY

LOS RIOS PROVINCIA
VINCES CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES 0
CANTÓN PARRQUIA 1 ZONA

Sorany Macias Rendón
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Wilmer Manriquez

Cédula: 1203305444
Apellidos y nombres: MANRIQUEZ SANTANA WILMER GERBACIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 21/07/1972
Fecha de expedición: 23/10/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANTANA BRIONES NICOLASA MARIA
Apellidos y nombres del padre: MANRIQUEZ LUNA ANTONIO POLINAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 040-0080

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816025
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816025

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:02:01
Válido Hasta: 24/05/2016 15:02:01

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 120330544-4

APELLIDOS Y NOMBRES: MANRIQUEZ SANTANA WILMER GERBACIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BASICA

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

ES5091222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANRIQUEZ LUNA ANTONIO POLMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA BRIONES NICOLETA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BASANOYO 2014-10-29

FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-29



Wilmer Manrique

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA DE VERIFICACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

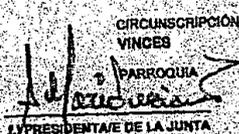
040 - 0080 1203305444

NUMERO DE CERTIFICADO: MANRIQUE SANTANA WILMER GERBACIO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION: 0

VINCES VINCES

CANTON PARROQUIA: 1 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1204042376
 Apellidos y nombres: MANRIQUEZ SANTANA FAUSTO GERARDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 15/01/1976
 Fecha de expedición: 24/06/2004
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: JORNALERO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: NICOLASA SANTANA BRIONES
 Apellidos y nombres del padre: ANTONIO MANRIQUEZ LUNA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 040-0084

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816083
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 24/05/2016 15:03:04

Válido Hasta: 24/05/2016 15:03:04



816083

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULANTE: CIUDADANER 120404237-5
 NOMBRE: MANRIQUEZ SANTANA FAUSTO GERARDO
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/05/1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: VINCES

Manriquez

Manriquez



EQUATORIANA ***** 1203381122
 SEXO: M
 NOMBRE: JUANITA
 NOMBRE COMPLETO: JUANITA MARTINEZ LUNA
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/05/1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: VINCES

REN 0167015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 040 - 0084
 CEDULA: 1204042376
 NOMBRE: MANRIQUEZ SANTANA FAUSTO GERARDO

LOS RIOS - PROVINCIA VINCES - CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN VINCES
 PARROQUIA ZONA

J. Manriquez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y P



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Fermin Mendoza

Cédula: 1201643176
 Apellidos y nombres: MENDOZA GONZALES FERMIN AGAPITO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 29/09/1959
 Fecha de expedición: 15/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: GONZALES LITARDO PETRA
 Apellidos y nombres del padre: MENDOZA BASURTO HILARIO CATALINO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 015-0138

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816131
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

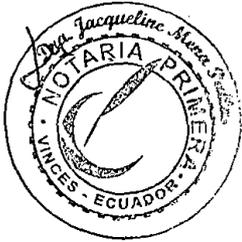


816131

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:03:49
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:03:49

Codificación QR





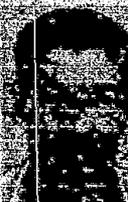
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA: 1201643176

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA GONZALEZ
FERMIN AGAPITO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
PALENQUE
VINCAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPIACION: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA MILANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ PEÑA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: BABAHUAYO 2014-11-18
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-18

V4444V2244



Ferni Mendoza

Ferni Mendoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0138 1201643176

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MENDOZA GONZALEZ FERMIN AGAPITO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PALENQUE
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

Municipio Machon
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrajo en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Ju

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1202522171
Apellidos y nombres:	MINDIOLA LUNA SANTOS BENITO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
Fecha de nacimiento:	21/06/1962
Fecha de expedición:	08/05/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	JORNALERO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN LUNA TROYA
Apellidos y nombres del padre:	PABLO MINDIOLA LAJE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	001-0089

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	1204826059
Número Único de Verificación (NUV):	816189
Uso exclusivo para	LOS RIOS-VINCES-NT 1 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816189

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:04:47

Válido Hasta: 24/05/2016 15:04:47

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA 120252217-1
 MINDIOLA LUNA SANTOS BENITO
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 21 JUNIO 1962
 DUE- 0013-00223 H
 LOS RIOS/ VINCES
 VINCES 1962

Soneto Mindiola

Soneto mindiola



EQUATORIANA ***** U4344V444E
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 PABLO MINDIOLA LAJE
 CARMEN LUNA TROYA
 BASALDO 08/05/2008
 08/05/2021

REN 1181038

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001-0089 1202522171
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MINDIOLA LUNA SANTOS BENITO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ANTONIO	
VINCES	SOTOMAYOR	4
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES ELECTORALES PENDIENTES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0905661633
Apellidos y nombres: MIRANDA LEON RAFAEL RAMON
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 24/10/1955
Fecha de expedición: 16/08/2005
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: AGRICULTOR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: NINFA LEON
Apellidos y nombres del padre: ELIAS MIRANDA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0092

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816236
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

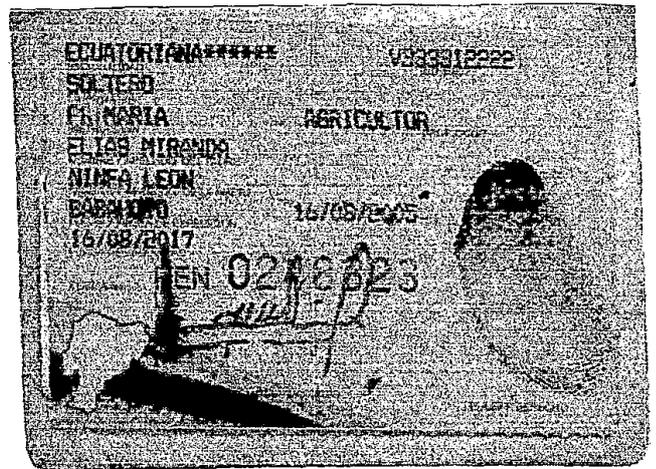
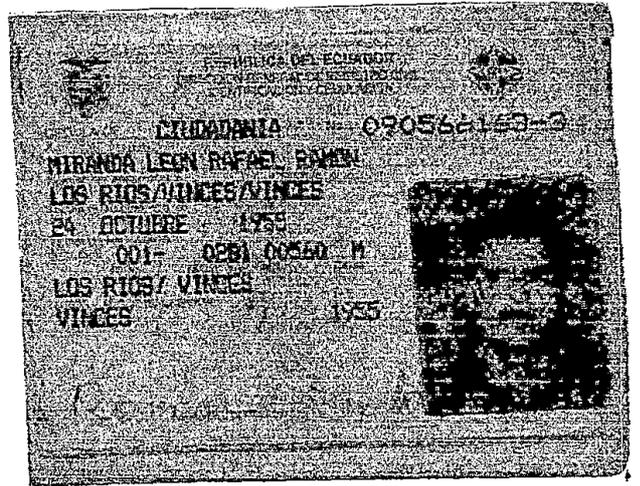
Codificación QR



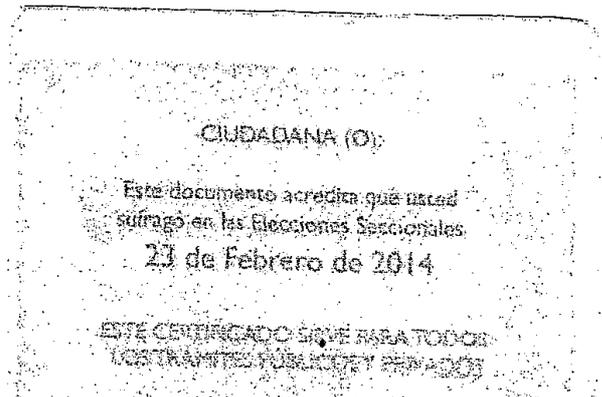
Fecha Emisión: 24/05/2016 15:05:39
Válido Hasta: 24/05/2016 15:05:39

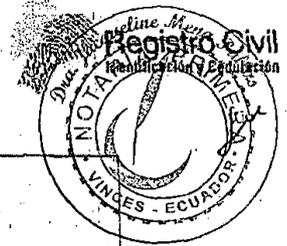


816236



Ramon del mundo





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nicolas Montoya

Cédula: 1202616155
 Apellidos y nombres: MONTOYA TRIANA NICOLAS FRANCISCO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 18/12/1967
 Fecha de expedición: 09/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: TRIANA VERA FELIPA
 Apellidos y nombres del padre: MONTOYA BUSTAMANTE FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 045-0242

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816283
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816283

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:06:46
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:06:46

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CANCELACION

CELULA: 120261615-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTOYA TRIANA
NICOLAS FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VINCES
VINCES**

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BASICA

PROFESION Y EDUCACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTOYA SUSTAMANTE FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TRIANA VERA FELIPA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **VINCES 2014-02-02**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-02-02**

Nicolas Montoya

Nicolas Montoya

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL

045

045-0242

1202616155

NUMERO DE CERTIFICADO: **MONTOYA TRIANA NICOLAS FRANCISCO**

LOS RIOS PROVINCIA: **VINCES**

CANTON: **VINCES**

CELEBRACION: **23 FEB 2014**

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO DEBE SER LEIDO
CON ATENCION AL IDENTIFICAR Y VERIFICAR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Washington Olmedo

Cédula: 1203876204
 Apellidos y nombres: MORAN OCHOA WASHINGTON JOAQUIN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 26/06/1974
 Fecha de expedición: 21/10/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: AGRÍCOLTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: OCHOA LUNA GREGORIA
 Apellidos y nombres del padre: MORAN OLMEDO WASHINGTON

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 048-0259

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816335
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816335

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:07:57
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:07:57

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **120387620-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN OCHOA WASHINGTON JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-06-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **14443V4402**
BÁSICA AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN OLMEDO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA LUNA GREGORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO 2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21



Washington Olmedo

SECRETARÍA EJECUTIVA

Washington Olmedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0259 NÚMERO DE CERTIFICADO **1203876204** CÉDULA
MORAN OCHOA WASHINGTON JOAQUIN

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA VINCES
VINCES
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA **1**

Washington Olmedo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Eloy Moreno

Cédula: 0915233118
Apellidos y nombres: MORENO MIÑO ELOY GUILLERMO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 25/06/1972
Fecha de expedición: 16/02/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MINO YEPEZ VICTORIA
Apellidos y nombres del padre: MORENO MACIAS JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 050-0128

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816369
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816369

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:08:45
Válido Hasta: 24/05/2016 15:08:45

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Angel Peñaherrera Arroyo

Cédula: 0911413367
Apellidos y nombres: PEÑAHERRERA ARROYO ANGEL ALFREDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON
Fecha de nacimiento: 01/08/1971
Fecha de expedición: 10/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ARROYO VIVIANA
Apellidos y nombres del padre: PEÑAHERRERA FRANCISCO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 057-0107

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816409
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



816409

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:09:38
Válido Hasta: 24/05/2016 15:09:38



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDACION

CÉDULA N.º 091141336-7

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA ARROYO
ANGEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
SAMBORHON
SAMBORHON
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA PREVISION / OCUPACION EMPLEADO EX3434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
SAMBORHON
2012-04-10
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-10

000000077



Angel Penaherrera A

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057
057-0107 CÉDULA 0911413367
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PENAHERRERA ARROYO ANGEL ALFREDO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

Verónica Andújar
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Elias Pluas L

Cédula: 1200590105
 Apellidos y nombres: PLUAS LAJE JACINTO ELIAS
 Condición de cedulado: ANALFABETO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCÉS
 Fecha de nacimiento: 25/10/1947
 Fecha de expedición: 27/08/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: NINGUNA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MORANTE ANA MERCEDES
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: LAJE TRIANA CLOTILDE
 Apellidos y nombres del padre: PLUAS VELIZ GERMAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 059-0273

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816465
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCÉS-NT 1
 LOS RIOS/VINCÉS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



816465

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:10:50
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:10:50

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CEDULA DE IDENTIFICACION: 1200590105-6

PLUAS LAJE JACINTO ELIAS
 LOS RIOS VINCES VINCES

78 QUITO

REN 0038190

LOS RIOS VINCES
 VINCES

Elías D. Lajas S.

Elías D. Lajas S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CEDULA DE IDENTIFICACION: 1200590105-6

PLUAS LAJE JACINTO ELIAS
 LOS RIOS VINCES VINCES

78 QUITO

REN 0038190

LOS RIOS VINCES
 VINCES

Elías D. Lajas S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



059 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0273 **1200590105**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PLUAS LAJE JACINTO ELIAS

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES		1
CANTÓN	ZONA	

Annalinda
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Angel Rosado S

Cédula: 1202362149
Apellidos y nombres: ROSADO SANTANA ANGEL ESTEBAN
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 02/08/1966
Fecha de expedición: 22/11/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANTANA LAJE ROSARIO
Apellidos y nombres del padre: ROSADO VERA MANUEL SEGUNDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 065-0207

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816523
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

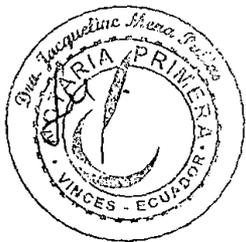


816523

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:12:04
Válido Hasta: 24/05/2016 15:12:04

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120236214-9

APELLIDOS Y NOMBRES: ROSADO SANTANA ANGEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSADO VERA MANUEL SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA LAJE ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES 2012-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-22

Angel Rosado S

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO

Angel Rosado S

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065
NÚMERO DE CERTIFICADO: 065-0207 CÉDULA: 1202362149

ROSADO SANTANA ANGEL ESTEBAN

LOS RIOS PROVINCIA VINCES CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN VINCES

PARROQUIA ZONA

Presidente
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1200861324
Apellidos y nombres: SALVATIERRA ARANA OSCAR NESTOR
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLO VIEJO
Fecha de nacimiento: 25/05/1946
Fecha de expedición: 05/09/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: NELLY ARANA
Apellidos y nombres del padre: ZOTICO SALVATIERRA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0126

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816603
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



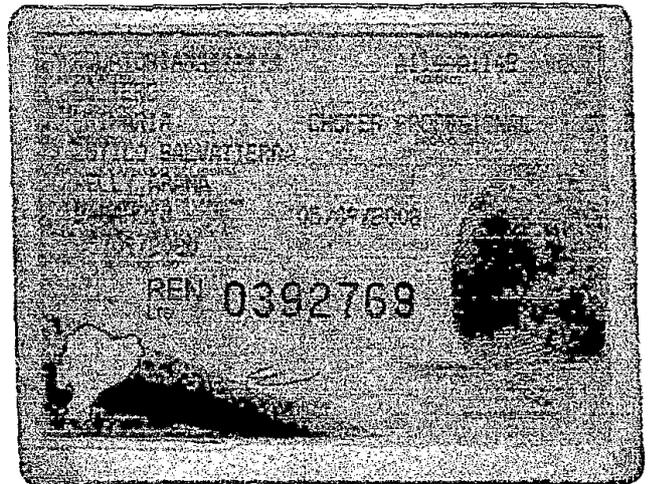
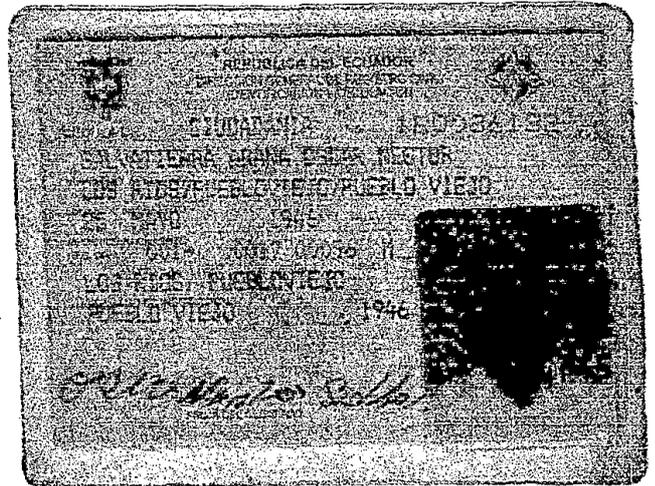
816603

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:13:42

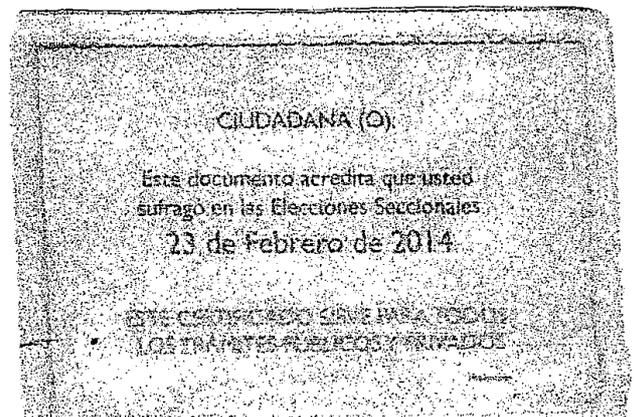
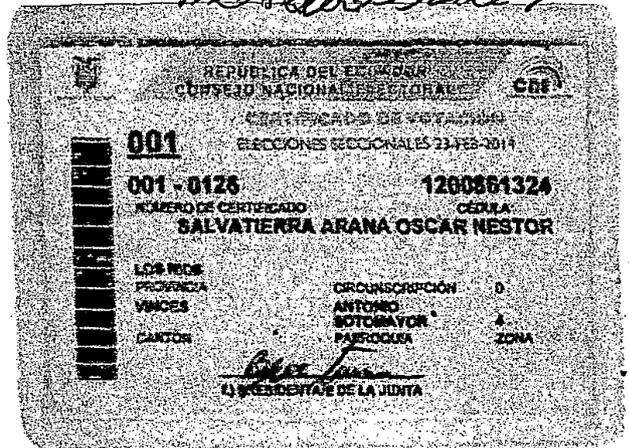
Válido Hasta: 24/05/2016 15:13:42

Codificación QR





es condato Sal. Linares





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pablo Salvatierra

Cédula: 1204024549
 Apellidos y nombres: SALVATIERRA BUSTAMANTE PABLO BIENVENIDO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
 Fecha de nacimiento: 30/06/1970
 Fecha de expedición: 10/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE ZENEIDA
 Apellidos y nombres del padre: SALVATIERRA EMMO BIENVENIDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 066-0255

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816640
 Uso exclusivo para: LOS RÍOS-VINCES-NT 1
 LOS RÍOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



816640

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:14:27
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:14:27



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OPULSION

CÉDULA N.º **1204024549**

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SALVATIERRA BUSTAMANTE PABLO BIENVENIDO**
Lugar y Fecha de Expedición:
VINCES
2011-11-10
Fecha de Expiración:
2021-11-10

ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCION: **ENSEÑA** PROFESION/OCCUPACION: **AGRICULTOR**

APellidos y Nombres del Padre: **SALVATIERRA ENNO BIENVENIDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **BUSTAMANTE YERRIDA**

Lugar y Fecha de Expedición:
VINCES
2011-11-10
Fecha de Expiración:
2021-11-10

Pablo Salvatierra

Pablo Salvatierra

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 **1204024549**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **066 - 0255** CÉDULA: **1204024549**

SALVATIERRA BUSTAMANTE PABLO BIENVENIDO

PROVINCIA: **LOS RIOS** CIRCUNSCRIPCION: **0**
VINCES: **VINCES** ZONA: **1**
CANTÓN: **ARANDA**

[Signature]
C. PRESIDENTE DE LA CUBA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1204198046
Apellidos y nombres: SANCHEZ MORALES LUIS FRANCISCO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
Fecha de nacimiento: 25/08/1979
Fecha de expedición: 20/07/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ALICIA JULIANA MORALES
Apellidos y nombres del padre: DOROTEO RUPERTO SANCHEZ CANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 023-0080

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 816866
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

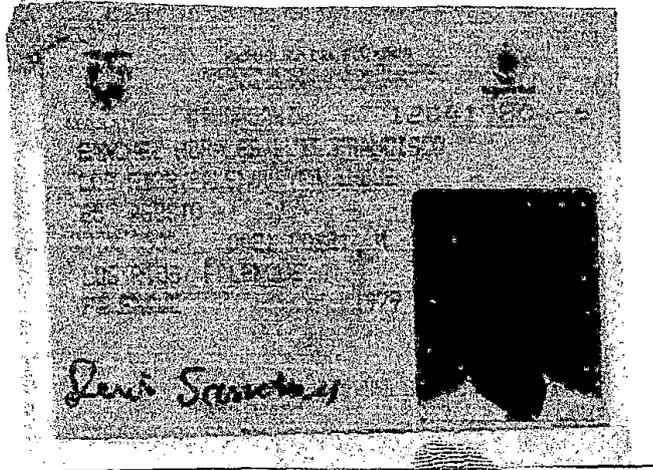


816866

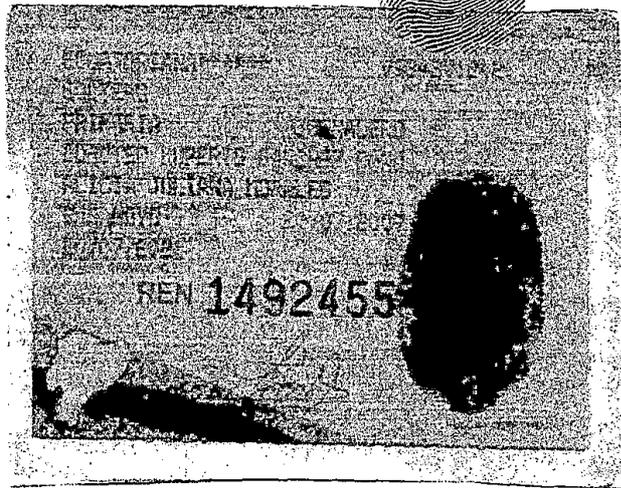
Fecha Emisión: 24/05/2016 15:19:37
Válido Hasta: 24/05/2016 15:19:37

Codificación QR





Luis Sanchez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

023 - 0080 1204198046
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ MORALES LUIS FRANCISCO

LOS TOS	ORGANIZACION	0
PROVINCIA	PALENQUE	
PALENQUE		
CANTON	PARRQUIA	1
	<i>SANCHEZ LUIS</i>	ZONA
	EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1201022603
 Apellidos y nombres: SANCHEZ YÉPEZ FERMIN JACINTO
 Condición de cedulado: ANALFABETO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 18/08/1950
 Fecha de expedición: 17/09/2004
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: NINGUNA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ADOLFINA YEREZ
 Apellidos y nombres del padre: CLEMENTE SANCHEZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 067-0250

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 816925
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

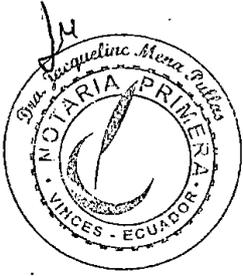


816925

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:20:44

Válido Hasta: 24/05/2016 15:20:44





CIUDADANÍA: 120102260-3
SANCHEZ YEPEZ FERMIN JACINTO
LOS RIOS/VINCES/VINCES
13 AGOSTO 1950
001-0250-0260-11
LOS RIOS/VINCES/VINCES
VINCES/VINCES/VINCES 1950

SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA
SOL YERD
MIRANDA
ELENITE SANCHEZ
RODOLFINA YEPEZ
REGISTRADO
17/09/2014
REN 0101450

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
067
067-0250 1201022603
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ YEPEZ FERMIN JACINTO
LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA VINCES 1
VINCES PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
Este documento acredita que usted
sufre en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO FUE EMITIDO POR LA JUNTA
LOCAL ELECTORAL DEL CANTÓN LOS RIOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Luna Hernandez

Cédula: 1207380161
 Apellidos y nombres: LUNA HERNANDEZ MEYLING VERONICA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 02/06/1994
 Fecha de expedición: 20/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: HERNANDEZ LAJE ANDREA VERONICA
 Apellidos y nombres del padre: LUNA VEAS LUIS ARTURO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 035-0234

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817011
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



817011

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:22:06
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:22:06

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 120738016-1

CECULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA HERNANDEZ MEYLING VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VINCES**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Luna Hernandez.

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** Y4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA VEAS LUIS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ LAJE ANDREA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**VINCES
2014-02-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-20

Luna Hernandez.

FRASE DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **035-0234** CEDULA **1207380161**

LUNA HERNANDEZ MEYLING VERONICA

LOS RIOS PROVINCIA
VINCES CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

CANTÓN **BARROQUIA** ZONA **1**

Sabina Vaca
PRESIDENTA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Washington Sánchez Y.

Cédula: 1203727043
 Apellidos y nombres: SANCHEZ YEPEZ WASHINGTON FERMIN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
 Fecha de nacimiento: 11/03/1974
 Fecha de expedición: 06/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: YEPEZ MORA ANA
 Apellidos y nombres del padre: SANCHEZ FERMIN JACINTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 087-0257

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817044
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



817044

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:23:00

Válido Hasta: 24/05/2016 15:23:00

Codificación QR

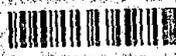




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

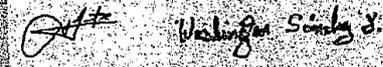
CEDULA DE No. 120372704-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
WASHINGTON FERMIN
SANCHEZ YEPEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ FERMIN JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ MORA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
VINCES
2012-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-06



000622214

Washington Sanchez Y.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067
067 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ YEPEZ WASHINGTON FERMIN

1203727043
CÉDULA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

000622214

000622214

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1203969371
Apellidos y nombres: SANTANA SANTILLAN REINALDO FELIPE
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 06/01/1972
Fecha de expedición: 28/07/2004
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ROSA SANTILLAN
Apellidos y nombres del padre: OLEGARIO SANTANA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 068-0146

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 817435
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



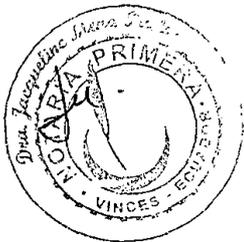
817435

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:31:00

Válido Hasta: 24/05/2016 15:31:00

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 120396937-1

SANTANA SANTILLAN REINALDO FELIPE
LOS RIOS/VINCES/VINCES
08 ENERO 1972
005-0002-00019 II
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1972

Reinaldo Santana
FIRMA DEL REGISTRADO

Reinaldo Santana



EQUATORIANA***** E633312222

SOLTERO

PRIMARIA JORNALERO

DESERIO SANTANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO
FIBRA SANTILLAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
BARAHONA 28/07/2004
28/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0177483
LTS

H. S. S. S. ?

EL GARANTADO EL GARANTADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0146 1203969371
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANTANA SANTILLAN REINALDO FELIPE

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
VINCES VINCES
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

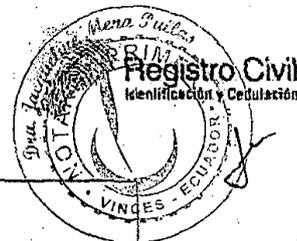
[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Andrés Santillán

Cédula: 1202874481
 Apellidos y nombres: SANTILLAN HERRERA ANDRES WILFRIDO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
 Fecha de nacimiento: 04/10/1966
 Fecha de expedición: 16/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: JORNALERO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: HERRERA ACOSTA TEREZA
 Apellidos y nombres del padre: SANTILLAN ENDERICA ALONZO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 068-0288

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de Inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817503
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

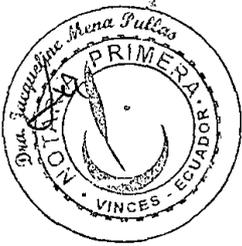


817503

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:31:56
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:31:56

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. 120287448-1

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN HERRERA ANDRES WILFRIDO

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS PALENQUE PALENQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO A1143A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTILLAN ENDERICA ALONZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA ACOSTA TEREZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-16

Andres Santillan
FIRMA DEL CEDULADO



Andres Santillan

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0288 NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTILLAN HERRERA ANDRES WILFRIDO CÉDULA

LOS RIOS PROVINCIA VINCES CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN VINCES ZONA 1

Andres Santillan
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PENDIENTES Y PENDINGES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1202818926
Apellidos y nombres: SUAREZ MOREIRA WILSON ALEJANDRO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
Fecha de nacimiento: 22/07/1969
Fecha de expedición: 20/06/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: FLORA LAURA MOREIRA RENDON
Apellidos y nombres del padre: FELIPE AMADO SUAREZ MORAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 006-0097

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL**

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 817560
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



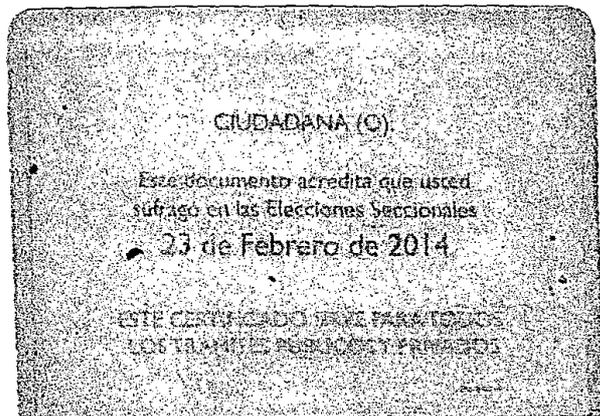
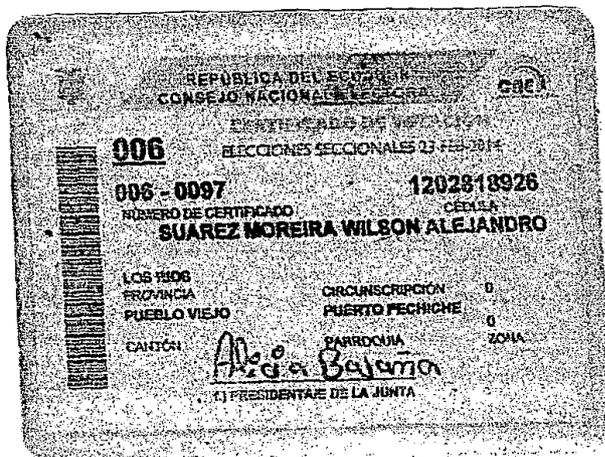
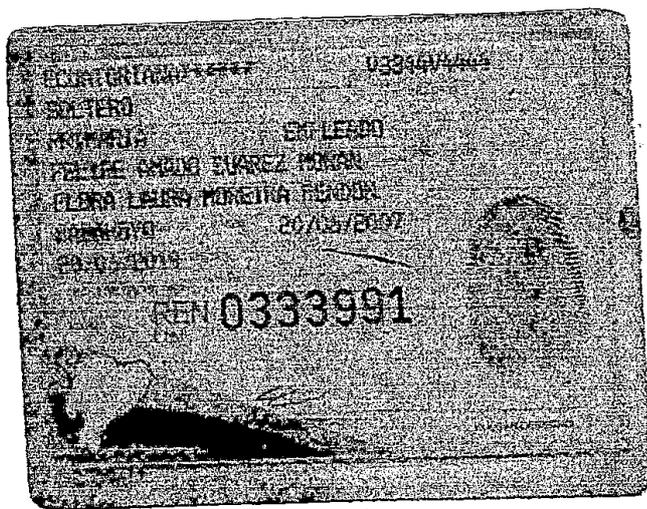
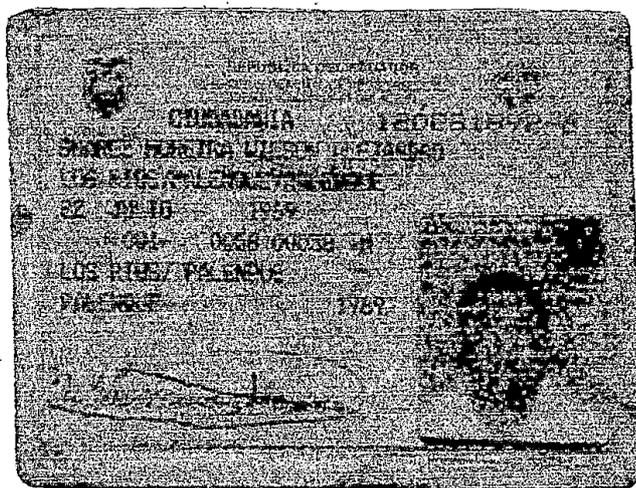
Fecha Emisión: 24/05/2016 15:33:09
Válido Hasta: 24/05/2016 15:33:09



817560



W. Wilson Suarez Moreira





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1200924684
Apellidos y nombres: TERAN SALTOS SIMON BOLIVAR
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 08/09/1957
Fecha de expedición: 16/07/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: AGRICULTOR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: EMILIA SALTOS
Apellidos y nombres del padre: BENITO TERAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0142

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 817621
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



817621

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:34:24
Válido Hasta: 24/05/2016 15:34:24

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 120092468-4
TERAN SALTOS SIMON BOLIVAR
LOS RIOS/VINCES/VINCES
08 SEPTIEMBRE 1957
001 0152 01053 H
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1957

Simon Bolivar Teran

Simon Bolivar Teran



ECUATORIANA*** V3333V1242
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
RENTO TERAN
EMILIA SALTOS
BARRIOS 16/07/2008
16/07/2008
REN 0379505

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001-0142 1200924684
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TERAN SALTOS SIMON BOLIVAR

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	8
VINCES	ANTONIO	
CANTON	EDONATOR	4
	BARROSA	ZONA

Agustina Maria...
13 SECRETARIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (S):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

SECRETARIA DE LA JUNTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Esteban Valenzuela

Cédula: 1203326531
Apellidos y nombres: VALENZUELA JIMENEZ ESTEBAN GREGORIO
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 13/02/1972
Fecha de expedición: 09/12/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JIMENEZ ZUÑIGA TOMASA
Apellidos y nombres del padre: VALENZUELA TROYA ESTEBAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 075-0107

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 817675
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

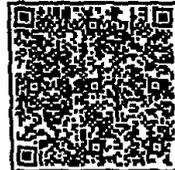


817675

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:35:56

Válido Hasta: 24/05/2016 15:35:56

Codificación QR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **120332653-1**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VALENZUELA JIMENEZ ESTEBAN GREGORIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS VINCES VINCES**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-02-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

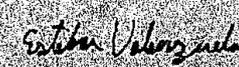



INSTRUCCION: **PACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALENZUELA TROYA ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ ZUNIGA TOMASA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **BABAHOYO 2018-12-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-12-09**

ABR1814242

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

Esteban Valenzuela

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

075
075-0107 **1203326531**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALENZUELA JIMENEZ ESTEBAN GREGORIO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA: **VINCES** VINCES
 CANTÓN: **SAVID VALENZUELA J.** PARROQUIA: **1** ZONA: **1**

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Electro Nery Vera

Cédula: 1201027735
 Apellidos y nombres: VERA ZAMBRANO ELEUTERIO NERY
 Condición de cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLO VIEJO
 Fecha de nacimiento: 26/05/1954
 Fecha de expedición: 08/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ZAMBRANO PASCUALA
 Apellidos y nombres del padre: VERA TELMO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 079-0208

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817753
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VNCES

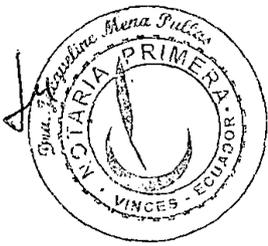
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



817753

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:37:14
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:37:14



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120102773-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO
ELEUTERIO NERY

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
PUEBLO VIEJO
PUEBLO VIEJO

FECHA DE PADRÓN 1994-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V3443V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA TELMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO PASCUALA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHYO 2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-08



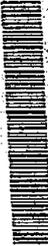
Eleuterio Nery Vera

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

079 1201027735
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA ZAMBRANO ELEUTERIO NERY

LOS RÍOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA VINCES 1
VINCES PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1



(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1201022629
 Apellidos y nombres: YEPEZ MORA VICTOR GREGORIO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
 Fecha de nacimiento: 17/11/1956
 Fecha de expedición: 07/09/2004
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: COINTA MORA
 Apellidos y nombres del padre: TEOFILO YEPEZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 082-0052

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817864
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

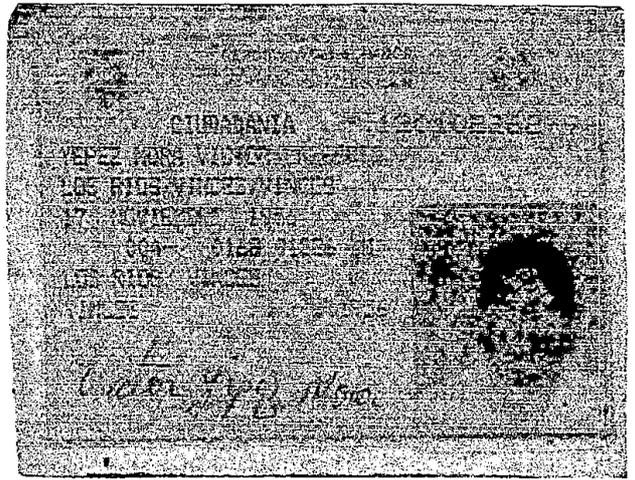
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

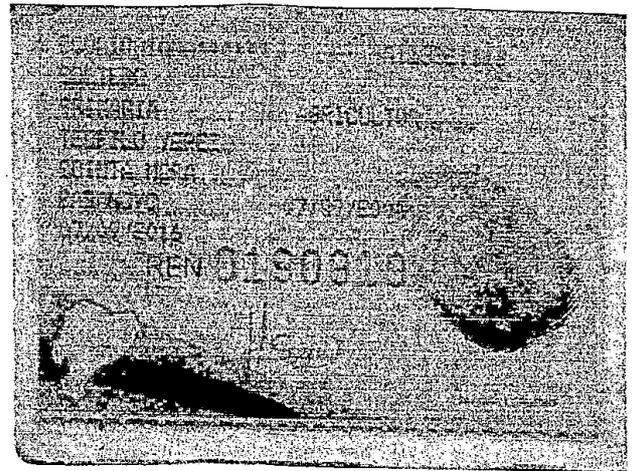


817864

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:39:34
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:39:34



A M O 3 E 1 1 1 2 .



Victor Yepes Mora

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082 **1201022629**

082 - 0052 **1201022629**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ MORA VICTOR GREGORIO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

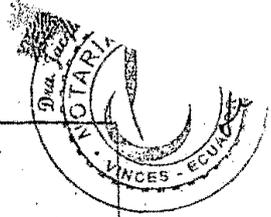
L. Ferrnandez

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Cédula: 1202575385
Apellidos y nombres: YEPEZ SANTILLAN BARTOLO ASISCLO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 02/09/1966
Fecha de expedición: 24/06/2004
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: JORNALERO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUSTINA SANTILLAN A
Apellidos y nombres del padre: EMILIO YEPEZ MORA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 082-0103

- 1.- La Información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 817920
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
LOS RIOS/VINCES

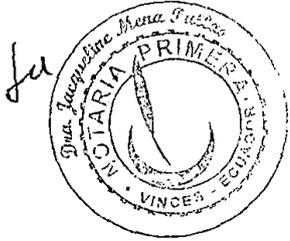
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

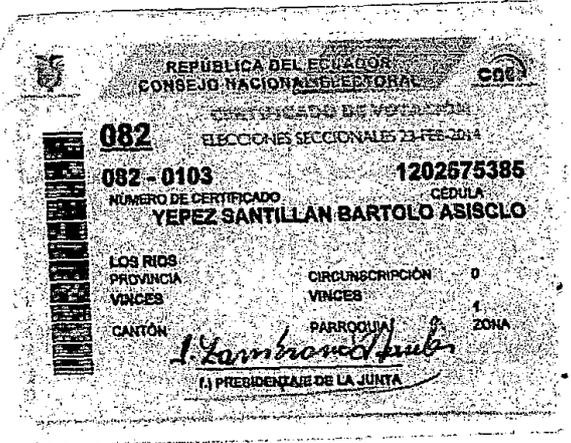
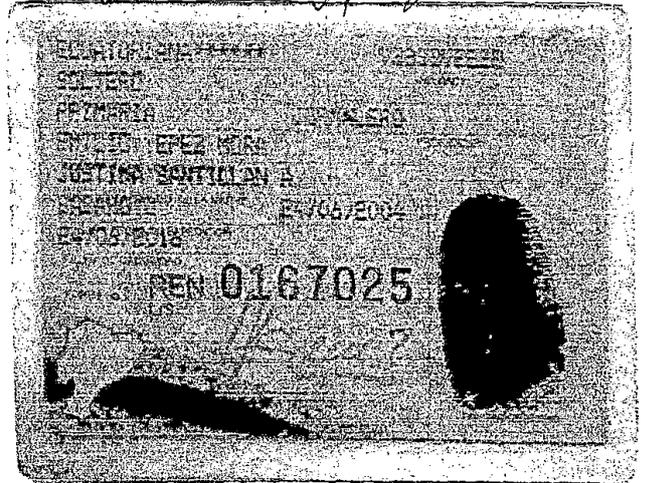


817920

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:40:43
Válido Hasta: 24/05/2016 15:40:43



Bartolo Yezpey 13333V12



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1204184285
 Apellidos y nombres: YEPEZ VERA VICTOR ALFREDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 10/10/1976
 Fecha de expedición: 25/04/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: OBRERO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: EFIGENIA VERA ZAMBRANO
 Apellidos y nombres del padre: VICTOR YEPEZ MORA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 082-0136

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 817978
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

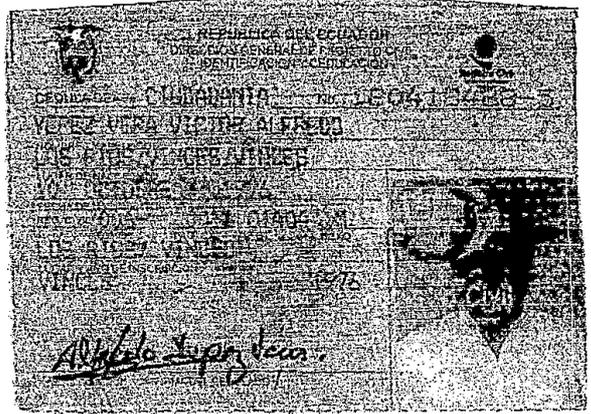
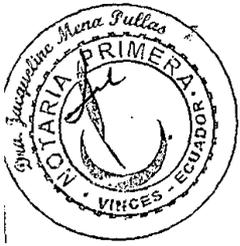
Codificación QR



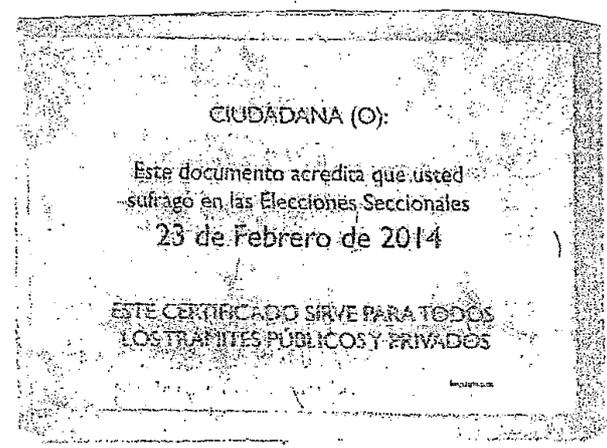
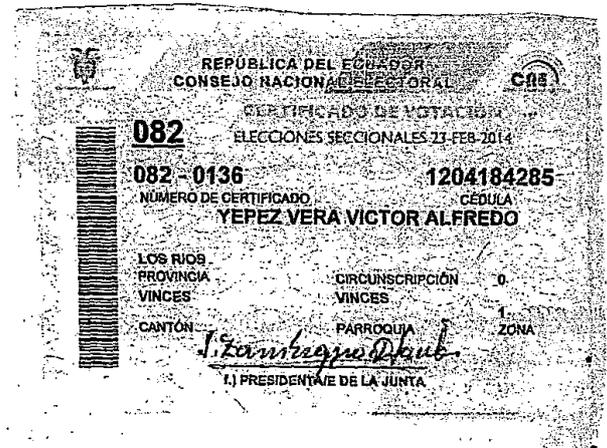
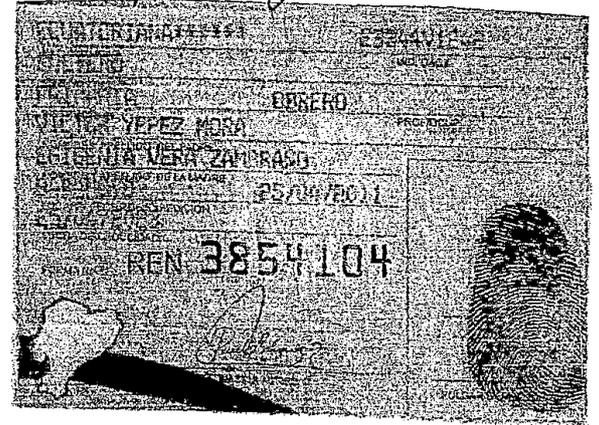
817978

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:41:47

Válido Hasta: 24/05/2016 15:41:47

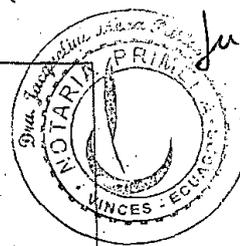


Alfredo Yapez Vera





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1202709091
Apellidos y nombres: ZAMBRANO CARBO HUGO HERIBERTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
Fecha de nacimiento: 13/05/1969
Fecha de expedición: 07/06/2005
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JOSEFA CARBO VERA
Apellidos y nombres del padre: GABRIEL ZAMBRANO CORONEL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0160

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1204826059
Número Único de Verificación (NUV): 818238
Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 24/05/2016 15:45:50
Válido Hasta: 24/05/2016 15:45:50



818238



CIUDADANIA 120270909-1
 ZAMBRANO CARBO HUGO HERIBERTO
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 13 MAYO 1983
 003-0002 02504 M
 LOS RIOS/VINCES
 VINCES 1907

Hugo Zambrano

ESTUDIANTE
 ESTUDIANTE
 JOSÉ ZAMBRANO CIRQUEL
 JOSEFA CARBO VERA
 BARRIO 07/15/2015
 07/06/2017
 0244342



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE PARTICIPACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001
 001-0160 1202709091
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO CARBO HUGO HERIBERTO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ANTONIO	
VINCES	SOTOMAYOR	4
CANTÓN	PARRAQUERA	ZONA

Hugo Zambrano
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO TIENE VALOR PARA TODOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nota: Nota Carbo

Cédula: 1201942008
 Apellidos y nombres: ZAMBRANO CARBO NESTOR NORTON
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCÉS/VINCES
 Fecha de nacimiento: 26/02/1964
 Fecha de expedición: 27/11/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CARBO JOSEFA
 Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO GABRIEL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0161

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 818314
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

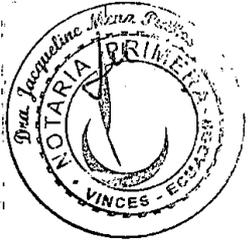


818314

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:47:13
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:47:13

Codificación QR

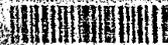




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CARBO NESTOR NORTON
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 120194200-8



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARBO JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: VINCES, 2013-11-27
FECHA DE EXPIRACION: 2023-11-27

E235012222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0161
NUMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CARBO NESTOR NORTON

1201942008
CEDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 0
ANTONIO
SOLOMAYOR
PARROQUIA
ZONA: 4

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufre en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA IDENTIFICAR
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jose Zurita

Cédula: 1200810123
 Apellidos y nombres: ZURITA BUSTAMANTE JOSE HORACIO
 Condición de cedula: ANALFABETO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES
 Fecha de nacimiento: 08/09/1934
 Fecha de expedición: 17/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: NINGUNA
 Profesión: AGRICULTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE ISIDRA
 Apellidos y nombres del padre: ZURITA HERIBERTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 084-0287

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1204826059
 Número Único de Verificación (NUV): 818354
 Uso exclusivo para: LOS RIOS-VINCES-NT 1
 LOS RIOS/VINCES

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



818354

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:48:22
 Válido Hasta: 24/05/2016 15:48:22

Codificación QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA *ANF No. **1200810123**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA BUSTAMANTE JOSE HORACIO

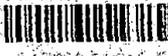
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES VINCES

FECHA DE NACIMIENTO **1934-09-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** E224312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZURITA HERIBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUSTAMANTE ISIDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084 **1200810123**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZURITA BUSTAMANTE JOSE HORACIO

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
VINCES VINCES

CANTÓN PARROQUIA ZONA

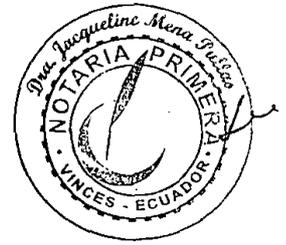
[Signature]

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



... CONTINÚA FIRMAS:

Nestor Norton Carbo 10

Nestor Norton Zambrano Carbo
Céd. No. 120194200-8



Huella digital

José Horacio Zurita Bustamante 10

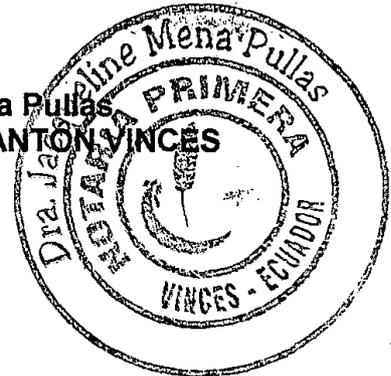
José Horacio Zurita Bustamante
Céd. No. 120081012-3



Huella digital

[Handwritten signature]

Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL CANTÓN VINCES.

FECHA: 30 Mayo 2016

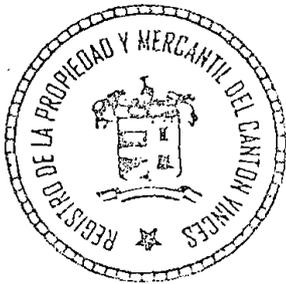
[Handwritten signature]
Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON VINCES

CERTIFICO: Que hoy miércoles, ocho de junio de dos mil dieciséis, siendo las 16H20, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la presente Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S. A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces, con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis; quedando inscrita bajo el número 11 del Libro Mercantil, anotada con el número 76 del Repertorio Mercantil.-
Abogado Jorge Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón.-


Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vinces




Ab. Soraya Aviles Cruz
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON VINCES

Dirección: Ricaurte entre Nicolás Coto Infante y Diez de Agosto



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: Compania de TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.

EXPEDIENTE: _____ **RUC:** _____ **NACIONALIDAD:** EQUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: LOS RIOS **CANTÓN:** VINCES **CIUDAD:** VINCES

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: LOS RIOS **CANTÓN:** VINCES **CIUDAD:** VINCES

PARROQUIA: SAN LORENZO **BARRIO:** _____ **CIUDADELA:** _____

CALLE: 10 DE AGOSTO **NÚMERO:** _____ **INTERSECCIÓN/MANZANA:** QUITO

CONJUNTO: _____ **BLOQUE:** _____ **KM.:** _____

CAMINO: _____ **EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:** _____ **OFICINA No.:** _____

CASILLERO POSTAL: _____ **TELÉFONO 1:** _____ **TELÉFONO 2:** _____

SITIO WEB: _____ **CORREO ELECTRÓNICO 1:** asocam20febrero@hotmail.com **CORREO ELECTRÓNICO 2:** meylunita21@gmail.com

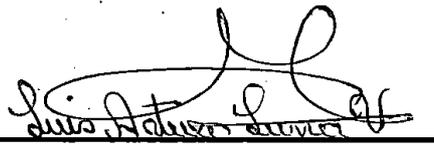
CÉLULAR: 0999759404 **FAX:** _____

REFERENCIA UBICACIÓN: Diagonal al estadio 14 de Junio, frente al parque Weinsa.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Luis Arturo Luna Juez.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1202174643 708066

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 JUN 2016 HORA: 12:20

receptor: _____
Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JUN/2016 13:09:56 Usu: alejandrog



Remitente: LUIS LUNA - No. Trámite: 22893 - 0

Expediente: 708066 7731901

Razón social: RUC:

TRANSPORTE TERRESTRE VEINTE DE FEBRERO FREBEVINCES S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 51